

**CONVOCATORIA OFICIAL**  
**El Consejo de Administración y Gerencia de COOPECAR R.L.**  
**le convoca**

A la quincuagésimo primera Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el domingo 19 de marzo del 2023, en el gimnasio del Colegio Académico Tecnológico de Laguna de Alfaro Ruiz.

**Primera Convocatoria 08:00 a.m.**

Si en el transcurso de las siguientes dos horas, no se completa el quórum de ley para la primera convocatoria, la segunda convocatoria se efectuará a las 10:00 a.m.

**ASAMBLEA ORDINARIA**  
**ORDEN DEL DÍA**

- I. Comprobación del quórum.
- II. Apertura de Asamblea ordinaria.
- III. Acto Protocolario
  - Himno Nacional.
  - Himno Cooperativo.
  - Himno del Cantón de Zarceró.
  - Reflexión.
- IV. Aprobación del orden del día.
- V. Lectura de los acuerdos de la Asamblea anterior.
- VI. Informes.
  - Consejo de Administración.
  - Gerencia.
  - Comité de Vigilancia.
  - Comité de Educación y Bienestar Social.
- VII. Presentación y aprobación del Plan de Trabajo y Presupuesto de la Reserva de Bienestar Social para el período 2023.
- VIII. Aplicación de Excedentes.
- IX. Exclusiones
- X. Mociones.
- XI. Clausura.

Señor delegado: Sírvase estudiar detenidamente los informes adjuntos, para someterlos a discusión sin necesidad de hacer la lectura de ellos en la Asamblea.

**“Señor delegado”**  
**Su puntualidad a esta convocatoria contribuirá de manera especial a**  
**iniciar la actividad en el tiempo programado**

En cumplimiento con lo que establece el Art. 31 del Estatuto Social,  
*“No se entregarán credenciales a delegados propietarios o suplentes en sustitución de propietarios, que ingresen a la Asamblea una vez leída, discutida y aprobada el Acta”*

Adicionalmente, se les recuerda a los delegados lo señalado en el párrafo primero del Art. 41 del Estatuto Social  
*“El delegado que no asistiese a dos Asambleas Generales de Delegados consecutivas y sin justificación alguna, perderá la credencial como Delegado, dándole titularidad al suplente correspondiente, quien estará en su cargo hasta el vencimiento del período para el que fue electo, acordado por el Consejo de Administración quien lo comunicará al Gerente”*

Entre todos los delegados que se encuentren antes de las 7:50 a.m., se rifará una pantalla de 43”  
y durante el transcurso de la Asamblea se efectuará valiosas rifas.

**Nota: Por la importancia que revisten los asuntos a tratar, agradecemos no traer niños.**

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO REFACCIONARIO DE ALFARO RUIZ R.L.**

**CORRESPONDE AL PERIODO 2022**



**Coopecar**RL  
SOLIDEZ Y CONFIANZA

## Índice

1.	Código de Gobierno Corporativo.....	1
2.	Estados financieros auditados e intermedios de la Cooperativa.....	1
3.	Objetivos de la Cooperativa.....	1
4.	Titularidad de las acciones con participaciones significativas.....	1
5.	Política de Remuneraciones aplicada al Consejo de Administración y Gerencia General.....	1
6.	Operaciones vinculadas.....	1
7.	Informes.....	2
7.1.	Consejo de Administración.....	2
7.1.1.	Conformación y tamaño del Consejo de Administración.....	2
7.1.2.	Políticas para la Selección y nombramiento de los directores del Consejo de Administración:.....	3
7.1.3.	Atestados y experiencia:.....	3
7.1.4.	Número de sesiones celebradas por el Consejo de Administración.....	4
7.1.5.	Aspectos de mayor relevancia tratados por el Consejo de Administración en el año 2022.....	4
7.2.	Gerencia General.....	4
7.2.1.	Atestados y experiencia.....	4
7.2.2.	Responsabilidades.....	4
7.2.3.	Líneas de reporte.....	5
7.2.4.	Aspectos de mayor relevancia tratados por la Gerencia General durante el año 2022.....	5
7.2.4.1.	Comportamiento de cuentas de efectivo e indicadores financieros.....	5
7.2.4.2.	Acciones desarrolladas durante el 2022:.....	7
7.2.5.	Propósitos para el año 2023:.....	11
7.3.	Comité de Vigilancia.....	12
7.3.1.	Propósito.....	12
7.3.2.	Conformación del Comité de Vigilancia.....	12
7.3.3.	Número de sesiones celebradas por el Comité de Vigilancia.....	13
7.3.4.	Funciones y responsabilidades.....	13
7.3.5.	Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Vigilancia en el año 2022:.....	13
7.4.	Comité de Educación y Bienestar Social.....	17
7.4.1.	Propósito.....	17
7.4.2.	Conformación del Comité de Educación y Bienestar Social.....	17
7.4.3.	Cantidad de sesiones celebradas durante el año 2022 por el Comité de Educación y Bienestar Social.....	18
7.4.4.	Funciones y responsabilidades.....	18
7.4.5.	Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Educación y Bienestar Social durante el año 2022.....	18
7.4.5.1.	Reserva de Educación.....	18
7.4.5.2.	Reserva de Bienestar Social.....	18
7.4.6.	Plan de Trabajo Anual de la Reserva de Bienestar Social 2023.....	20
7.5.	Órgano de Control Interno.....	22
7.5.1.	Propósito.....	22
7.5.2.	Conformación del Órgano de Control Interno.....	22
7.5.3.	Número de sesiones celebradas por el Órgano de Control Interno.....	22
7.5.4.	Funciones y responsabilidades.....	22
7.5.5.	Aspectos de mayor relevancia tratados por el Órgano de Control Interno en el año 2022.....	22
7.5.5.1.	Área de Tecnologías de Información (T.I.):.....	22
7.5.5.2.	Área de Riesgos:.....	23
7.5.5.3.	Área de Cumplimiento:.....	25
7.5.5.4.	Otras labores realizadas:.....	26
7.6.	Comité de Auditoría.....	26
7.6.1.	Propósito.....	26
7.6.2.	Conformación del Comité de Auditoría.....	27
7.6.3.	Número de sesiones celebradas por el Comité de Auditoría.....	27
7.6.4.	Funciones y responsabilidades.....	27

7.6.5.	Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Auditoría durante las sesiones realizadas en el año 2022.	27
7.7.	Comité de Cumplimiento	28
7.7.1.	Propósito	28
7.7.2.	Conformación del Comité de Cumplimiento	28
7.7.3.	Número de sesiones celebradas por la Comité de Cumplimiento	28
7.7.4.	Funciones y responsabilidades	28
7.8.	Comité de Liquidez	29
7.8.1.	Propósito	29
7.8.2.	Conformación del Comité de Liquidez	29
7.8.3.	Cantidad de sesiones celebradas durante el año 2022 por la Comisión de Liquidez.	29
7.8.4.	Funciones y responsabilidades.	29
7.8.5.	Aspectos de mayor relevancia tratados por la Comisión de Liquidez en el año 2022.	30
7.9.	Comité de Riesgos	30
7.9.1.	Propósito	30
7.9.2.	Integración del Comité de Riesgos	31
7.9.3.	Cantidad de sesiones celebradas durante el año 2022 por el Comité de Riesgos	31
7.9.4.	Funciones y responsabilidades	31
7.9.5.	Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Riesgos en el año 2022	32
7.10.	Comité de Tecnología de Información.	32
7.10.1.	Propósito	32
7.10.2.	Integración del Comité de Tecnología de Información.	32
7.10.3.	Cantidad de sesiones celebradas durante el año 2022 por el Comité de Tecnología de Información.	33
7.10.4.	Funciones y responsabilidades.	33
7.10.5.	Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Tecnología de Información en el año 2022.	33
7.11.	Comité de Crédito	33
7.11.1.	Propósito	33
7.11.2.	Conformación del Comité de Crédito.	34
7.11.3.	Número de sesiones celebradas por el Comité de Crédito	34
7.11.4.	Funciones y responsabilidades.	34
7.11.5.	Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Crédito durante el año 2022.	34
7.12.	Comité de Cumplimiento Normativo	35
7.12.1.	Propósito	35
7.12.2.	Conformación del Cumplimiento Normativo	35
7.12.3.	Número de sesiones celebradas por el Cumplimiento Normativo	35
7.12.4.	Funciones y responsabilidades	35
7.12.5.	Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Cumplimiento Normativo durante las sesiones realizadas en el año 2022.	35
7.13.	Comité de Remuneraciones	36
7.13.1.	Propósito	36
7.13.2.	Conformación del Comité de Remuneraciones	36
7.13.3.	Número de sesiones celebradas por el Comité de Remuneraciones	36
7.13.4.	Funciones y responsabilidades	37
7.13.5.	Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Remuneraciones durante las sesiones realizadas en el año 2022.	37
7.14.	Comité de Nominaciones	37
7.14.1.	Propósito	37
7.14.2.	Conformación del Comité de Nominaciones	37
7.14.3.	Número de sesiones celebradas por el Comité de Nominaciones	38
7.14.4.	Funciones y responsabilidades	38
7.14.5.	Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Nominaciones durante las sesiones realizadas en el año 2022	38
7.15.	Comisión de Salud Ocupacional y Seguridad de COOPECAR R.L.	38
7.15.1.	Propósito	38
7.15.2.	Conformación de la Comisión de Salud Ocupacional y Seguridad	38

7.15.3.	Número de sesiones celebradas por la Comisión de Salud Ocupacional y Seguridad.....	39
7.15.4.	Funciones y responsabilidades.....	39
7.15.5.	Aspectos de mayor relevancia tratados por la Comisión de Salud Ocupacional y Seguridad durante las sesiones realizadas en el año 2022.....	39
8.	Principales situaciones que se han materializado o pueden afectar los objetivos del negocio.....	39
9.	Información adicional relacionada con prácticas de Gobierno Corporativo.....	40
10.	Auditorías contratadas para el período 2022.....	40
10.1.	Auditoría Financiera Externa.....	40
10.2.	Auditoría de Cumplimiento Ley 7786 y sus Reformas.....	40
10.3.	Auditoría para Cumplimiento del Acuerdo SUGEF 22-18.....	40
10.4.	Auditoría Externa del Proceso de Administración Integral de Riesgos.....	40
10.5.	Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo de COOPECAR R.L.....	40
Anexo 1.	Estados financieros auditados de la Cooperativa.....	41



**Coopecar**RL  
SOLIDEZ Y CONFIANZA

## Informe Anual de Gobierno Corporativo

Señores delegados y asociados de COOPECAR R.L., cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo SUGEF 16-16 “Reglamento de Gobierno Corporativo” aprobado por el CONASSIF, artículo número 43, presentamos ante ustedes el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario de Alfaro Ruiz R.L. COOPECAR R.L. el cual revela las labores realizadas por el Gobierno de la Cooperativa correspondiente al periodo 2022, siendo ellos: Consejo de Administración, Gerencia General, Comité de Vigilancia, Comité de Educación y Bienestar Social, Órgano de Control Interno, Comité de Auditoría, Comité de Cumplimiento, Comité de Liquidez, Comité de Riesgos, Comité de Tecnología de Información, Comité de Crédito, Comité de Cumplimiento Normativo, Comité Remuneraciones, Comité de Nominaciones y Comisión de Salud Ocupacional.

### 1. Código de Gobierno Corporativo.

Este documento se encuentra disponible en nuestras oficinas centrales y en nuestra página web: [www.coopecar.fi.cr](http://www.coopecar.fi.cr).

### 2. Estados financieros auditados e intermedios de la Cooperativa.

Estos documentos se encuentran en el anexo 1 y además están disponibles en nuestras oficinas centrales y en nuestra página web: [www.coopecar.fi.cr](http://www.coopecar.fi.cr).

### 3. Objetivos de la Cooperativa.

Los objetivos se encuentran establecidos en el Estatuto Social de COOPECAR R.L., artículo 5) y disponible en nuestras oficinas centrales.

### 4. Titularidad de las acciones con participaciones significativas.

COOPECAR R.L. por ser una organización cooperativa, no tiene estructura accionaria, pues el patrimonio de nuestra cooperativa es el Capital Social, que se compone de aportaciones directas efectuadas por nuestros asociados.

Al 31 de diciembre de 2022, el Capital Social de COOPECAR R.L. fue de ₡1 764 422 986,05 y ninguna de las personas que forman parte del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Comité de Educación y Bienestar Social, Alta Gerencia y Comités o Comisiones de apoyo al Consejo de Administración, poseen un monto en capital social que sobrepase el 10% del total del Capital Social, según el Acuerdo SUGEF 4-04.

### 5. Política de Remuneraciones aplicada al Consejo de Administración y Gerencia General.

#### a. Políticas para la remuneración de miembros del Consejo de Administración.

El Reglamento de Dietas, en su artículo 1), inciso a) define la dieta como un estímulo a la labor y responsabilidades adquiridas por los directivos; que no constituye un sustituto de viáticos o una forma salarial. Así también, el artículo 2), inciso c) establece las condiciones para el pago de dietas a los cuerpos directivos.

#### b. Políticas para la remuneración de la Alta Gerencia.

La remuneración de la Gerencia General se establece según lo estipulado en la Política de Gestión de Talento Humano y el análisis realizado por el Comité de Remuneraciones y los incrementos salariales se aplican tomando en consideración los aumentos decretados por el Gobierno Central para la empresa privada.

### 6. Operaciones vinculadas

a) Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los Miembros del Consejo de Administración y los Ejecutivos:		
Operaciones relacionadas con Activos o Pasivos	Porcentaje con respecto al Patrimonio de la entidad	Cantidad de Miembros del Consejo de Administración y Ejecutivos
Créditos otorgados	4,06%	8
Inversiones	0	0
Otras operaciones activas	0	0
Captaciones a la vista y navideño	0,99%	11
Captaciones a plazo	0,27%	3

Captaciones de bonos a través de oferta pública	0	0
Otras operaciones pasivas	0	0
<b>Operaciones relacionadas con Ingresos o Gastos</b>	<b>Porcentaje con respecto al Patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de Miembros del Consejo de Administración y Ejecutivos</b>
Ingresos financieros	1,0135%	8
Otros ingresos	0	0
Gastos financieros	0,0200%	3
Otros gastos	0	0
<b>Nota:</b> COOPECAR R.L. ha catalogado como ejecutivos a la Gerencia General, Subgerencia y a los miembros del Comité de Crédito		

<b>b) Operaciones con otras personas del Grupo Vinculado, no contempladas en el inciso "a" anterior:</b>		
<b>Operaciones relacionadas con Activos o Pasivos</b>	<b>Porcentaje con respecto al Patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de Miembros del Consejo de Administración y Ejecutivos</b>
Créditos otorgados	9,6077%	18
Inversiones	0	0
Otras operaciones activas	0	0
Captaciones a la vista y navideño	2,0548%	53
Captaciones a plazo	0,5523%	7
Captaciones de bonos a través de oferta pública	0	0
Otras operaciones pasivas	0	0
<b>Operaciones relacionadas con Ingresos o Gastos</b>	<b>Porcentaje con respecto al Patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de Miembros del Consejo de Administración y Ejecutivos</b>
Ingresos financieros	2,7309%	18
Otros ingresos	0	0
Gastos financieros	0,1227%	6
Otros gastos	0	0

## 7. Informes

### 7.1. Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el depositario de la autoridad de la Asamblea y es el órgano a cuyo cargo está la dirección superior de las operaciones sociales, la fijación de sus políticas y el establecimiento de reglamentos para el desarrollo y progreso de esta. Está integrado por cinco miembros propietarios y dos suplentes elegidos por la Asamblea General.

Las funciones del Consejo de Administración están definidas en el artículo número 58) del Estatuto Social de COOPECAR R.L.

#### 7.1.1. Conformación y tamaño del Consejo de Administración

El Consejo de Administración estará integrado por cinco miembros elegidos por la Asamblea General quienes durarán en sus funciones por un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos. Los períodos de elección serán cada dos años.

La conformación del Consejo de Administración durante el año 2022 fue la siguiente:

Nombre	Cédula	Cargo	Último Nombramiento	Fecha de Vencimiento
Rodrigo Rojas Vargas	2-0280-0374	Presidente	marzo del 2022	31-03-2026
Nidia Mora Cubero	5-0164-0246	Vicepresidenta	marzo del 2022	31-03-2024
María Salomé Blanco Rojas	2-0378-0023	Secretaria	marzo del 2022	31-03-2026
Ronald Blanco Vásquez	2-0370-0386	Vocal I	marzo del 2022	31-03-2026
Eduardo Araya Solís (Conocido como Eduardo Bolaños Araya)	2-0302-0228	Vocal II	marzo del 2022	31-03-2024
Marta Eugenia Rojas Rojas	2-0620-0719	Suplente I	marzo del 2022	31-03-2026
Martha Iris Blanco Zúñiga	2-0413-0630	Suplente II	marzo del 2022	31-03-2024

### 7.1.2. Políticas para la Selección y nombramiento de los directores del Consejo de Administración:

En lo que corresponde a la selección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, esta se rige por lo que establece el Estatuto Social aprobado por la Asamblea General de Asociados en el artículo 50) y por lo que establece el Código de Gobierno Corporativo, Capítulo VI de “Estructura e Integración de los órganos Administrativos” artículo 11) inciso 11.4) de la “Integración”.

Atendiendo lo dispuesto por la Asamblea Anual Ordinaria de Delegados celebrada el 18 de marzo 2018, el Consejo de Administración en sesión 2167, celebrada el 25 de setiembre 2018, nombró al Comité de Nominaciones como responsable del proceso de postulación y elección de directivos, desde la recepción de solicitudes, su validación y precalificación según los requisitos establecidos, a la vez gestionará el proceso de elección en el desarrollo de la asamblea, desde su apertura hasta su conclusión.

### 7.1.3. Atestados y experiencia:

Nombre	Atestados y Experiencia
Rodrigo Rojas Vargas	Alta Dirección Bancaria, con 30 años de experiencia bancaria, 8 años de pertenecer al Consejo de Administración en COOPEALFARORUIZ R.L., 1 año en CONELECTRICAS R.L. y más de 16 años de ser director del Consejo de Administración de COOPECAR R.L.
Nidia Mora Cubero	Licenciatura en Agronomía y Maestrías en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas y Mercadeo, de la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica respectivamente, más de 8 años de ser directora del Consejo de Administración de COOPECAR R.L.
Salomé Blanco Rojas	Maestría Académica en Psicopedagogía y Educadora, y licenciatura en Administración educativa, con más de 8 años de ser directora del Consejo de Administración de COOPECAR R.L.
Ronald Blanco Vásquez	Técnico en Farmacia, más de 12 años de ser director del Consejo de Administración de COOPECAR R.L.
Eduardo Araya Solís (Conocido como Eduardo Bolaños Araya)	Licenciado en enseñanza de la química, profesor en enseñanza media en el ramo de Ciencia General, Bachiller en enseñanza de las Ciencias, Bachiller en la enseñanza de la química, con más de 13 años de ser director del Consejo de Administración de COOPECAR R.L.
Marta Eugenia Rojas Rojas	Bachiller en Contabilidad, con más de 4 años de ser directora del Consejo de Administración de COOPECAR R.L.
Marta Iris Blanco Zúñiga.	Bachiller en Educación Media, curso libre UNED-Plan de Negocios, más de 10 años de ser directora del Consejo de Administración de COOPECAR R.L.

#### 7.1.4. Número de sesiones celebradas por el Consejo de Administración

Durante el año 2022 el Consejo de Administración celebró el siguiente número de sesiones:

Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias
54	2

#### 7.1.5. Aspectos de mayor relevancia tratados por el Consejo de Administración en el año 2022.

A continuación, se detallan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Consejo de Administración, durante el año 2022:

- a. Acatando la Política Conozca a su Cliente y luego de hacerles el estudio respectivo, y que tanto ellas como sus solicitudes cumplen con los requisitos establecidos, el Consejo de Administración aprobó la admisión de 142 nuevos asociados en el año 2022.
- b. Se conocieron, analizaron y aprobaron 138 retiros durante el año 2022 por motivo de fallecimientos, suspensiones y renunciaciones.
- c. Se analizaron, actualizaron y aprobaron modificaciones de las políticas, reglamentos y procedimientos de la cooperativa para cumplir con las Leyes y Normativas externas que rigen el quehacer de nuestra cooperativa.
- d. Mensualmente se recibieron, discutieron y analizaron los informes económicos-financieros, a través del Sistema de Información Gerencial y del Análisis de los Estados Financieros, así como los diferentes informes elaborados por los Comités de Apoyo del Consejo de Administración, aprobando y canalizando las propuestas y recomendaciones presentadas.
- e. En cumplimiento con lo que establece la Ley 7786 y sus reformas, referente a la obligatoriedad de parte de las entidades supervisadas de actualizar los datos de sus clientes, el Consejo de Administración mantuvo la política restrictiva en cuanto a la entrega de los excedentes a quienes no hubiesen actualizado sus datos, extendiendo esta disposición en la formalización de los créditos en la cooperativa, lo cual dio como resultado para el año 2022 que el porcentaje de actualización de datos de los asociados fuera de un 95,05% manteniéndose sobre el porcentaje de meta establecida.
- f. Se efectuaron las evaluaciones de control sobre el presupuesto de ingresos y gastos del año 2022.
- g. Se conoció, analizó y aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el período 2023.
- h. Es importante destacar que los miembros del Consejo de Administración han venido participando y representando a la Cooperativa en actividades desarrolladas por las Federaciones y Uniones a las que nuestra Cooperativa se encuentra afiliada.
- i. Con la finalidad de disponer de directores mejor preparados para realizar su labor, se participó en diversas actividades de capacitaciones brindadas principalmente por medio de plataformas tecnológicas y de manera presencial, entre los temas principales como normativa de la superintendencia general de entidades financieras, y a nivel interno de la Cooperativa, en áreas como riesgos, TI (Tecnologías de Información) y cumplimiento Ley 7786.
- j. El Consejo de Administración semestralmente hizo una evaluación sobre la gestión económica-financiera y llevó a cabo una evaluación del desempeño administrativo-Financiero de la Cooperativa.

## 7.2. Gerencia General

### 7.2.1. Atestados y experiencia

La Gerente General Carmen Milena Arce Alfaro, es egresada de la Universidad de Costa Rica en donde obtuvo su grado de Bachillerado y Licenciatura en Dirección de Empresas, además cursó su Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas en Tecnológico de Costa Rica, donde también aprobó los doce niveles de inglés modalidad regular cuya duración fue de 384 horas y los tres niveles del taller conversacional al cumplir con las 96 horas requeridas.

Su trayectoria se distingue por haber ocupado cargos en puestos administrativos y gerenciales tanto en empresas del cantón como fuera de este desde hace más de diez años.

### 7.2.2. Responsabilidades

La Gerencia General realiza funciones de planificación, dirección, coordinación, ejecución y supervisión de las actividades administrativas-financieras de la Cooperativa y responsable del fiel cumplimiento de las políticas y normas emitidas por el Consejo de

Administración y Asamblea General, Ley de Asociaciones Cooperativas, Ley 7391, Ley Orgánica del Banco Central, así como aquellas leyes y normas que incidan en el funcionamiento de la organización.

### **7.2.3. Líneas de reporte**

#### **a. Supervisión recibida**

Recibe instrucciones directas del Consejo de Administración, Asamblea General y de las normas generales establecidas y es evaluado por los objetivos y metas logradas por la organización.

#### **b. Supervisión ejercida**

Ejerce supervisión sobre todo el personal de la Cooperativa

### **7.2.4. Aspectos de mayor relevancia tratados por la Gerencia General durante el año 2022.**

#### **7.2.4.1. Comportamiento de cuentas de efectivo e indicadores financieros**

##### **a. Membresía. Comparativo 2021-2022**

Al cierre de diciembre 2021, COOPECAR R.L. tenía 5366 asociados, y al 31 de diciembre 2022, cerró con 5370 para un aumento de 4 asociados y un aumento porcentual de 0,075%

Siendo importante de mencionar que en el año 2022 ingresaron 142 asociados, sin embargo, hubo retiros por renunciaciones, fallecimientos y suspensiones por 138 asociados.

##### **b. Capital Social. Comparativo 2021-2022**

El año 2021 cerró con un capital de ₡1 731 124 124,39 y el 2022 con un monto de ₡1 764 422 986,05 para un aumento de ₡33 298 861,66, que porcentualmente es de 1,92%.

Además, se resalta que el ahorro en capital social fue superior a los 33 millones de colones indicados, pues deben sumarse los ₡83 077 401,15 que fueron trasladados a la cuenta de aportaciones de capital por entregar, con el fin de ser devueltos a los asociados o sus beneficiarios en aquellos casos de asociados que perdieron la vida durante el 2022.

##### **c. Ahorros a la Vista. Comparativo 2021-2022**

El año 2021 cerró con un ahorro a la vista de ₡1 493 601 387,63 y el 2022 con un monto de ₡1 500 071 404,40 para un aumento de ₡6 470 016,77 y un porcentaje de crecimiento de 0,43%.

##### **d. Ahorro Navideño. Comparativo 2021-2022**

El año 2021 terminó con un monto de ₡145 094 846,43, y el 2022 con ₡119 097 122,90 para una disminución de ₡25 997 723,53 con un (17,92) % de decrecimiento, recordando que esta cuenta se mantiene activa durante el año y es natural que al final los asociados retiren sus ahorros para realizar sus compras y paseos familiares.

##### **e. Depósito a Plazo. Comparativo 2021-2022**

El año 2021 el ahorro en depósitos a plazo fijo terminó con ₡5 694 570 886,96 mientras que el 2022 con un monto de ₡5 875 364 205,52, lo que evidencia un aumento de ₡180 793 318,56 y un porcentaje del 3,17%

##### **f. Cartera de Créditos. Comparativo 2021-2022**

En diciembre 2021, la cartera crediticia cerró con ₡6 957 928 810,53 y al 31 de diciembre 2022 con un monto de ₡6 621 492 874,42 para un decrecimiento de ₡336 435 936,11 representando una disminución porcentual de (4,84%).

Siendo este resultado un efecto colateral de las decisiones tomadas por el Banco Central de Costa Rica con su política monetaria, la cual durante el año 2022 fue agresiva para controlar el estancamiento económico producto de la coyuntura económica, dentro de una situación inflacionaria con un estancamiento de la economía, donde la inflación que sufrió el país se encuentra lejos del rango de tolerancia que corresponde  $3\% \pm 1$  punto porcentual, lo que ocasionó que los asociados tuvieran menos capacidad económica para adquirir un préstamo al enfrentarse con alzas importantes en los productos básicos y de primera mano como lo fue el combustible y la canasta básica.

##### **g. Excedentes. Comparativo 2021-2022**

Los excedentes netos del año 2021 sumaron ₡32 613 570, mientras que el año 2022 cerró con un monto neto de ₡58 983 216,68, reflejando un aumento significativo de ₡26 369 646,68 para un porcentaje del 80,85%.

Es importante señalar que a estos resultados ya fueron rebajados los gastos correspondientes a las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia en caso de morosidad, las cuales este año sumaron ₡30 700 000, más las estimaciones por bienes realizables, que obliga a la Cooperativa a contabilizar la estimación de aquellos bienes recibidos a través de procesos judiciales o por Dación en Pago, cuando el deudor no puede hacer frente a sus obligaciones y entrega la garantía en pago del crédito, mismas que para el año 2022 sumaron ₡30 412 517,25.

#### h. Activos

Los activos del año 2021 sumaron ₡9 975 997 892,07 y el año 2022 cerró con un monto de ₡9 997 933 167,90, reflejando un aumento de ₡21 935 275,83, para un 0,22% de crecimiento.

#### i. Pasivos

Los pasivos del año 2021 sumaron ₡7 727 846 472,91 y el año 2022 cerró con un monto de ₡7 752 067 097,19, para un crecimiento de ₡24 220 624,28, que porcentualmente es un 0,31%.

#### j. Patrimonio

El patrimonio del año 2021 sumó ₡2 222 908 333,32 y el año 2022 cerró con un monto de ₡2 186 817 567,46, para una disminución de (₡36 090 765,86), representando una disminución porcentual de (1,62%).

#### k. Indicadores Financieros

Seguidamente, se presenta un cuadro con los Indicadores financieros correspondientes al año 2022, apreciando que todos se encontraron dentro de los niveles normales que señala la normativa de SUGEF, mejorando sustancialmente lo acontecido durante el año anterior, y resaltando que para el año 2022 el límite de la morosidad fue establecido por la SUGEF en 5%, y gracias a los esfuerzos y acciones implementadas, este indicador se logró contener y mejorar incluso en relación con los resultados de años anteriores, asimismo, el indicador de gastos administrativos, en el mes de septiembre estuvo por encima de lo establecido, pero esto se debe a que uno de los componentes de la fórmula para el cálculo de este indicador es el índice de precio al consumidor (IPC), el cual sufrió importantes alzas, ocasionando que a pesar de que se contuvo el gasto administrativo a nivel interno, la cooperativa trasgrediera dicho límite.

Indicadores	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	Jun-22	Jul-22	Ago-22	Sep-22	Oct-22	Nov-22	Dic-22
<b>Riesgo de solvencia</b>												
Suficiencia patrimonial	29,21%	30,87%	31,11%	30,53%	29,51%	30,51%	30,53%	30,67%	31,39%	30,46%	35,70%	30,77%
<b>Capital</b>												
Compromiso patrimonial	-4,62%	-4,00%	-4,71%	-4,68%	-4,70%	-5,21%	-5,62%	-5,09%	-5,93%	-5,34%	-7,26%	-5,71%
<b>Activo</b>												
Morosidad mayor a 90 días	1,42%	2,24%	1,91%	3,20%	3,07%	3,29%	2,20%	2,56%	1,74%	1,62%	1,60%	1,63%
<b>Manejo</b>												
Activo productivo	1,18%	1,18%	1,21%	1,16%	1,18%	1,18%	1,20%	1,19%	1,20%	1,19%	1,19%	1,19%
Gastos de administracion	83,68%	83,93%	83,83%	83,07%	82,53%	82,07%	81,76%	<b>81,41%</b>	<b>81,69%</b>	<b>83,78%</b>	<b>83,94%</b>	<b>84,43%</b>
<b>evaluación de rendimientos</b>												
Utilidad o pérdida acumulada trimestral	0,22%	0,25%	0,36%	0,48%	0,62%	0,61%	0,61%	0,72%	0,75%	0,84%	0,81%	0,89%
<b>Liquidez</b>												
Calce de plazos a 1 mes	1,68%	1,74%	1,83%	2,25%	2,41%	2,61%	2,89%	4,33%	4,74%	2,96%	2,86%	1,87%
Calce de plazos a 3 meses	0,98%	1,04%	1,17%	1,37%	1,83%	2,21%	2,22%	2,15%	2,01%	1,37%	1,36%	1,19%
<b>Sensibilidad a riesgos de mercado</b>												
Riesgos de tasa de interés ₡	0,47%	0,47%	0,53%	0,60%	0,86%	1,90%	2,30%	2,50%	2,38%	2,20%	2,12%	2,25%
Riesgos de tasa de interés \$	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Riesgo cambiario	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,04%	0,05%
<b>Resumen de la ficha CAMELS</b>												
Calificación Cuantitativa (80%)	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,08%	1,08%	1,08%	1,08%	1,08%	1,08%	1,08%	1,08%
Calificación Cualitativa (20%)	1,60%	1,60%	1,60%	1,60%	1,60%	1,60%	1,60%	1,60%	1,60%	1,60%	1,60%	1,60%
<b>CALIFICACIÓN GLOBAL (100%)</b>	<b>1,12%</b>	<b>1,12%</b>	<b>1,12%</b>	<b>1,12%</b>	<b>1,19%</b>	<b>1,19%</b>	<b>1,19%</b>	<b>1,19%</b>	<b>1,19%</b>	<b>1,19%</b>	<b>1,19%</b>	<b>1,19%</b>

#### 7.2.4.2. Acciones desarrolladas durante el 2022:

Seguidamente se enumeran las actividades más relevantes realizadas el año 2022:

##### a. Contratación de un promotor de servicios

Se contrató un promotor de servicios quien es el responsable de promover la imagen y posicionamiento de la cooperativa, además de incentivar las afiliaciones y retenciones, mediante la asesoría a posibles prospectos de clientes para afiliarse a la Cooperativa.

Dicho promotor durante el año realizó las siguientes actividades:

- Capacitación sobre créditos y otros servicios de que ofrece la cooperativa y visitas a otras cooperativas del mismo giro para obtener mayores conocimientos sobre su puesto, esto porque en la cooperativa no se contaba anteriormente con dicha figura.
- Llevó un control de los certificados vencidos o pronto a vencer, con el fin de generar reportes internos y contactar a los asociados con dichos certificados para lograr su renovación oportuna.
- Depuró y formuló una lista de asociados que pueden optar por un crédito del 90%, con el fin de contactarlos y lograr incrementar de esta manera la colocación.
- Se realizó una investigación de diferentes créditos de otras entidades además de tasas de interés que utilizan en sus depósitos a plazo para ajustar las internas.
- Se hicieron visitas a la sucursal situada en Brisas donde se realiza una presentación con cada uno de los asociados y clientes que ingresan, con el fin de ofrecer los diferentes servicios de COOPECAR, además se atendieron las consultas de los asociados.
- Una vez electos los delegados en las asambleas sectoriales, se les envió un correo agradeciendo el compromiso mostrado y se les da a conocer los diferentes servicios y beneficios que tienen disponibles.
- Se envió diariamente felicitaciones de cumpleaños a los asociados, aprovechando para ponerse a disposición y ofrecer los diferentes servicios. A este medio se canalizan las consultas que llegan a los demás canales de comunicación con los que cuenta COOPECAR R.L.
- Durante septiembre se siguen contactando asociados por medio de WhatsApp y correo, además se realizan dos campañas de mensajes masivos, la primera a los asociados que se encuentran activos y la segunda a los asociados inactivos (2874 y 1282 personas respectivamente). Se les dio a conocer el puesto de promotor, se les comparten los servicios y beneficios y se les insta a mantenerse activos a los que corresponda y se trabajó en las consultas generadas.
- Para octubre se realizan 3 campañas de mensajes, la primera promocionando el crédito del 90% a quienes aplicaron (374 asociados), la segunda se promociona el *credi mi negocio* (4139 asociados) y en la tercera se promocionan todas las líneas de crédito en general (4262 asociados)
- Para el mes de noviembre se asistió junto a la gerencia y subgerencia a la feria del agricultor de Palmares donde se logra conversar con 25 personas y traer su contacto para enviar información de la cooperativa.
- Se atendieron consultas de alrededor de 50 personas y se les brindó el debido seguimiento.
- Para el mes de diciembre, al formar parte del consejo consultivo de juventud JCOOP se asistió a una capacitación presencial impartida por el INCAE denominada "*Programa Gestión Estratégica: Fomento al Emprendimiento y la Innovación en las Cooperativas*".
- Se colaboró con la campaña de pólizas estudiantiles en diferentes centros educativos del cantón logrando colocar 175 pólizas, que suman a las colocadas por otros compañeros que participaron en la gestión.

##### b. Realización de sectoriales

Con el fin de cumplir con establecido en el Estatuto Social de COOPECAR R.L., capítulo séptimo "*del nombramiento de los delegados*", artículo 35 que a la letra dice: "*Todos los asociados serán organizados por el Consejo de Administración por sectores poblacionales, según su distribución geográfica. Los asociados de cada sector deberán reunirse como mínimo una vez cada cuatro años en forma anticipada a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Delegados*"; se llevaron a cabo las asambleas sectoriales del 23 de mayo al 16 de julio del 2022.

En dichas sectoriales se visitaron los pueblos de Palmira, Pueblo Nuevo, Zarcero, Guadalupe y Anateri, Barranca, San Luis, Palmita, Tapesco, Brisas, Laguna, Zapote, Lajas, Buena Vista y San Juanillo y se contó con la participación de un total de 462 asociados, que permitieron la elección de 96 delegados propietarios con sus respectivos suplentes.

### c. Propuesta de cambio de tasa de interés crédito Back to Back, Producto crediticio CREDI MI NEGOCIO

Con el fin de brindar mejores opciones de financiamiento a los asociados se aprobó una disminución en las tasas de interés activas en el Crédito Back to Back para prestar el 90% sobre el monto del certificado y sumarle 4 puntos más de la tasa pasiva de dicho certificado, siendo esta opción más dinámica y acorde con la disponibilidad de cada asociado.

Asimismo, en el año 2022 se creó una nueva línea de crédito denominada CREDI MI NEGOCIO, la cual pretende impulsar los negocios y emprendimientos de los asociados independientes del cantón y zonas aledañas, después del impacto que ocasionó la pandemia, contracción económica y altos precios en los combustibles, entre otros factores, brindando condiciones más competitivas dentro de la cartera ofrecida por la Cooperativa.

### d. Plan de continuidad del negocio

Durante el 2022, con el apoyo del comité ejecutivo se desarrolló el plan de continuidad del negocio el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en el mes de mayo de 2022 y cuyo objetivo es establecer los lineamientos para la creación y gestión de una continuidad eficaz del Sistema de Gestión Continuidad del Negocio. Esto enfatiza la importancia de:

- Conocer los conceptos y necesidades de estar preparados para un evento de continuidad, donde se establece la política de gestión de Continuidad del Negocio y sus objetivos.
- Implementar y usar las medidas de controles para la gestión de los riesgos generales de la continuidad de negocio.
- Supervisar y revisar la eficacia de los planes de continuidad de negocio.
- Establecer la mejora continua, basada en mediciones objetivas como resultado de las pruebas al plan de continuidad de negocio.

Para lo cual en dicho documento se establecen las siguientes acciones:

- Planificación
- Soporte
- Operación
- Verificación

### e. Aportes económicos

COOPECAR R.L. se ha caracterizado a lo largo de los años por su solidaridad, por lo cual en el año 2022 realizó una sesión en la cual se invitaron a los representantes de las organizaciones de bien social del Cantón de Zarceró para compartir una cena y además entregar personalmente un certificado simbólico con el aporte económico donado por COOPECAR R.L., el cual fue provisionado durante todo el año en aras de contribuir con dichas entidades que se citan seguidamente: Asociación Hogar Para Ancianos San Rafael, por la suma de \$800 000, Asociación Pro-Ayuda a la Persona con Discapacidad de Alfaro Ruiz, Llano Bonito y San Antonio APAMAR, por la suma de \$300 000, Asociación Fuente Administradora de los Mantos Acuíferos de Alfaro Ruiz AFAMAAR, por un monto de \$300 000, Cruz Roja de Zarceró por la suma de \$300 000 y a la Cámara de Comercio y Turismo de Zarceró, en representación de la Parroquia para la iluminación navideña de los arcos del Parque de Zarceró, por un monto de \$1 500 000.





**f. Cambio de modelo de supervisión a partir del 2024**

El 30 de julio 2021, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), mediante circular CNS-1676/12, había anunciado que a partir del 31 de diciembre de 2022 COOPECAR R.L., junto a otras cooperativas del sector financiero cambiarían de ente supervisor y seguirán siendo fiscalizadas bajo un modelo de supervisión especializado por el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), sin embargo, el 31 de octubre de este año, mediante la circular CNS-1766/08 dispusieron aprobar una solicitud de ampliación de plazo, hasta el 31 de diciembre de 2024, para que las organizaciones cooperativas de ahorro y crédito que se encuentren supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras y cuyo monto de sus activos netos se encuentre por debajo del umbral de 40 mil millones de colones, dejen de ser fiscalizadas por esa Superintendencia, previo al cumplimiento, a su satisfacción, de los requisitos que se establecieron en el acuerdo tomado por este Consejo.

Hasta la fecha indicada (31-12-2024), COOPECAR R.L. continuará siendo supervisada y regulada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), hasta que dicho ente ratifique la resolución en el cambio de regulación.

Para más información puede comunicarse al correo [info@coopecar.fi.cr](mailto:info@coopecar.fi.cr).

**g. Remodelaciones internas del edificio central**

Con el fin de contar con un edificio adaptado a las necesidades internas de los colaboradores de la cooperativa se realizaron varias remodelaciones como lo son ampliación de la sala de sesiones de manera tal que todos los órganos sociales puedan realizar sus reuniones habituales contando con un nuevo mobiliario ergonómico en lugar con mayor espacio.

También se realizó una reubicación de la oficina de tecnología de información donde fueron dotados del área necesaria para los equipos y colaborares actuales de ese departamento.

Construcción de un servicio sanitario en la planta alta del edificio dado que anteriormente solo había servicios sanitarios en el piso inferior y se dificultaba bajar las escaleras para algunos colaboradores, por lo que actualmente en ambas plantas se cuenta con este importante espacio.



#### **h. Rediseño de la página web**

Con colaboración de profesionales del cantón de Zarcero se ejecutó el rediseño de la página web de la cooperativa, con el fin de que sea más atractiva y cuente con información actualizada sobre los servicios ofrecidos por COOPECAR R.L., convirtiéndose en un apoyo importante para el crecimiento de cartera y fidelización de los asociados actuales y potenciales.

Dicha página está disponible para su disfrute y guía en el siguiente enlace <https://www.coopecar.fi.cr/>

#### **i. Alianza con empresa para la ampliación de pago de servicios a través de la página transaccional y la aplicación móvil**

Durante el año 2022 se realizaron cotizaciones con las empresas que brindan el servicio para la ampliación del cobro de servicios públicos con el propósito de brindarle más opciones a nuestros asociados y la facilidad para cancelar sus obligaciones, dando como resultado una alianza con el Banco Nacional de Costa Rica, entidad con la cual se firmó un contrato y se comenzará la integración de las plataformas de ambas entidades para entrar en vigor durante el 2023.

#### **j. Gestión de la edad en COOPECAR R.L.**

Como parte de la responsabilidad social que tiene la cooperativa y la inclusión laboral de las personas de edad, se elaboró un proyecto fundamentado en una capacitación brindada por parte de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) titulada "Gestión de la edad en la organización o empresa", cuyos temas abarcaban entre otras cosas:

- Sensibilización sobre la vivencia del proceso de envejecimiento en el lugar de trabajo y cómo tratar a las personas mayores en apego a la legislación nacional.
- Direccional esfuerzos de responsabilidad social empresarial hacia el empleo de las personas +45.

El nombre, lema y justificación del proyecto ejecutado se detallan seguidamente:

- **Nombre y lema del proyecto:** Avanzando entre todos
- **Justificación del proyecto:** Al ser COOPECAR R.L. una entidad con una cantidad que no supera los 25 colaboradores y cuyo índice de rotación de personal es bajo, es imperativo trabajar en gestionar la edad dentro de la organización, tanto a nivel de

sucesión de carrera como de capacitación y mejora de condiciones a aquellas personas que poseen una edad igual o mayor a los 45 años, representando así un 36% del total de los colaboradores actuales.

- **Objetivo general:** Realizar, con base en lo señalado por AGECO, una correcta gestión de la edad en COOPECAR R.L., durante el año 2022 pudiendo este periodo ser prorrogable.
- **Objetivos específicos**
  - 1) Capacitar a esta población en temas relacionados a sus áreas de trabajo, así como en aquellas áreas en que requieran refuerzo, ya sea tecnológicos, de comunicación y escritura, entre otros.
  - 2) Formar espacios de integración generacional entre la población mayor a 45 años y la menor a esta edad.
  - 3) Crear incentivos que mejoren la calidad de vida en el trabajo de cada colaborador.

Cabe mencionar que COOPECAR R.L. es la primera cooperativa a nivel nacional en recibir el reconocimiento por parte de AGECO, por su compromiso en la gestión de la edad en su contexto laboral tras haber materializado acciones que promueven la inclusión en las personas mayores de 45 años. Dicho galardón fue entregado en una ceremonia de reconocimiento el 04 de noviembre del 2022.

#### **k. Resultado del plan piloto San José de Naranjo sesión 2356**

En seguimiento de la moción número seis de la Quincuagésima Asamblea Anual Ordinaria celebrada 20 de marzo del año 2022, presentada por la señora María Jenny Castro Rodríguez, cédula 205420205, asociada N°6503 y secundada por el señor Eduardo Blanco Araya, cédula 202550780, asociado N°433 que textualmente dice:

*Tomar en consideración que si se cierra la Sucursal de San Juanillo por lo menos se le brinde al pueblo dos veces del servicio al mes. Tomando en consideración que hay personas mayores que se les dificulta desplazarse a Zarceró.*

Durante el año 2022 se realizó una visita al sector de San José de Naranjo el día 27 de abril del 2022, con el fin de explicar a fondo lo ocurrido en la sucursal respecto del robo y todo el trabajo de inteligencia que hicieron los antisociales, previo a cometer el delito, esto porque incluso de acuerdo con el testimonio de Jéssica Rojas, colaboradora encargada de atender la sucursal, fue seguida para conocer su ruta y horario.

En esta visita se recibieron 25 asociados, quienes expusieron que deseaban que se habilitara el servicio nuevamente, por lo que el Consejo de Administración mediante el acuerdo 9.3.1.1 de la sesión CA-2356-SO-2022 celebrada el 24 de mayo 2022, acordó abrir dos veces al mes, siendo los días determinados por la administración según un análisis de conveniencia con los asociados interesados en el servicio, con horario de atención de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. por un periodo de tres meses y que, de acuerdo con los resultados, este periodo podía ser prorrogable.

En el mes de agosto se analizaron los resultados obtenidos del plan piloto, en el cual se determinó que no se generó gran afluencia de asociados durante las fechas establecidas, sin embargo, el Consejo de Administración tomó el acuerdo 9.5.1.1 en la sesión CA-2369-SO-2022 para prorrogar el plan piloto de atención en la sucursal de San Juanillo hasta diciembre 2022 inclusive y que de acuerdo con los resultados de este periodo pueda ser prorrogable, y a la vez ampliar esta atención a una vez por semana, todos los lunes laborables con una jornada de 8:00 am a 5:00 p.m., pudiendo reducirse dicha jornada.

Una vez concluido el plazo establecido en el plan piloto y contemplando los resultados del análisis por parte del Departamento Financiero Contable se muestra que al finalizar el año el comportamiento de los asociados fue el mismo, por lo que nunca se tuvo gran afluencia de estos en la sucursal, sin embargo, siguiendo el séptimo principio cooperativo “Compromiso con la comunidad”, y tomando en consideración el acuerdo del Consejo de Administración tomado en la sesión celebrada el 17 de enero de 2023, se proyecta continuar con el mismo horario durante el 2023.

#### **7.2.5. Propósitos para el año 2023:**

##### **a. Creación de nuevos productos crediticios**

En este año 2023 COOPECAR R.L. velará por mantenerse a la vanguardia con su oferta crediticia y por ello lanzará, con el apoyo del Consejo de Administración, la Administración Integrada y los departamentos de Crédito y Financiero Contable, créditos enfocados en las mujeres y en los estudiantes del cantón y lugares aledaños, con el propósito de impulsar sus metas tanto a nivel de negocio como de carreras universitarias.

##### **b. Contratación de una empresa para gestión de cobro**

Se contratará una empresa para brindar apoyo en la gestión de cobro con la finalidad de enfocar el departamento de crédito a una atención más orientada en la colocación, servicio al cliente y agilidad en los trámites, además de garantizar la recuperación de la cartera de crédito actual.

### c. Identificación y gestión de la cultura organizacional

La cultura organizacional se refiere al conjunto de creencias, hábitos, valores, actitudes y tradiciones que son compartidos por los colaboradores que conforman una empresa y es de suma importancia definirla para que todos los miembros de la organización se identifiquen con las metas trazadas en el plan estratégico, de ahí que este año con la colaboración de cooperativas hermanas se trabajará en la identificación de la cultura actual y el establecimiento de la cultura deseada que permitirá la mejora continua de COOPECAR R.L.

### d. Pintar y dar mantenimiento al edificio central

A nivel de infraestructura durante el 2023 se le dará mantenimiento al edificio principal revistiendo la pared del parqueo con un material resistente para unificar su estructura ya que a la fecha es posible divisar algunos bloques de construcción y además se pintará todo el edificio con un diseño actualizado y acorde con el manual de marca organizacional.



Finalmente, agradezco la confianza depositada en COOPECAR R.L. y por ende en mi persona, seguiré siempre dando mi mayor esfuerzo para una mejora continua, en pro de los asociados y desarrollo del cantón.

### 7.3. Comité de Vigilancia

#### 7.3.1. Propósito

De acuerdo con la Ley de Asociaciones Cooperativas el Comité de Vigilancia es el Órgano Colegiado responsable de EVALUAR Y FISCALIZAR todas las cuentas, actividades y operaciones realizadas por la Cooperativa, y por lo estipulado en esta ley debe informar a la Asamblea lo que corresponda. Este Comité está integrado por tres miembros propietarios y un miembro suplente elegidos por la Asamblea General, quienes durarán en sus funciones por un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

#### 7.3.2. Conformación del Comité de Vigilancia

La conformación del Comité de Vigilancia durante el año 2022 fue la siguiente:

Nombre	Cargo	Fecha de Vencimiento
Alejandro Arce Rojas.	Presidente	31 de marzo-2024.

Iliana Salazar Chacón.	Vicepresidente	31 de marzo-2026.
G. Olivier González Corrales.	Secretario	31 de marzo-2026.
Rosa E. Valenciano Rojas.	Suplente	31 de marzo-2024.

### 7.3.3. Número de sesiones celebradas por el Comité de Vigilancia

Durante el año 2022 el Comité de Vigilancia celebró el siguiente número de sesiones:

Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias
26	03

### 7.3.4. Funciones y responsabilidades

De acuerdo con el Artículo 69 del Estatuto Social de COOPECAR R.L, son atribuciones del Comité de Vigilancia, las siguientes:

- Comprobar la exactitud de los balances e inventarios de todas las actividades económicas de la cooperativa, ajustándose a lo indicado en el artículo 49 de la ley 4179 (Ley de Asociaciones Cooperativas y creación del INFOCOOP) y sus reformas.*
- Cerciorarse de que todas las actuaciones del Consejo de administración, el Gerente y los Comités, estén de acuerdo con las disposiciones de la ley, el Estatuto y reglamentos correspondientes, informando ante la Asamblea cualquier violación que se cometa.*
- Solicitar al Gerente la celebración de Asambleas extraordinarias cuando a su juicio se justifique esta medida.*
- Proponer a la asamblea, la suspensión o exclusión según sea el caso, de miembros de los órganos directivos, de los funcionarios o asociados que hayan cometido actos lesivos a los intereses de la cooperativa o que hayan violado el Estatuto. Los cargos deberán ser debidamente fundamentados por escrito, siguiendo el debido proceso que se indica en el artículo 21 del mismo.*
- Conocer, estudiar y darle trámite a las reclamaciones que establezcan los asociados de la cooperativa.*
- Podrá solicitar al Consejo de administración la contratación de personal técnico en contabilidad u otro por cuenta de la cooperativa a efecto de cumplir adecuadamente con sus obligaciones.*
- Poner a disposición de los asociados o delegados los Estados Financieros debidamente dictaminados por un contador público autorizado.*

### 7.3.5. Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Vigilancia en el año 2022:

Con la implementación y puesta en marcha del **GOBIERNO CORPORATIVO en COOPECAR R.L**, nos ha permitido a nosotros y a toda la Institución de COOPECAR R.L, tener una herramienta con la cual podemos cumplir los lineamientos emitidos tanto por regulación externa como de la misma Cooperativa.

- Se llevaron a cabo trabajos de revisión en las áreas administrativas, financieras y operativas de la Cooperativa, esto amparado a la responsabilidad que nos indica la ley de Asociaciones Cooperativas y el Estatuto Social, con la finalidad de recomendar mejoras para la buena marcha de la Cooperativa.
- Revisamos la mayor parte de la información confeccionada y enviada, con la finalidad de que se ajustara a lo normado, caso contrario realizamos las recomendaciones correspondientes, tanto a los Órganos Sociales, Comités, Gerencia y Trabajadores, que en su mayoría fue analizadas y respondidas, dando esto satisfacción de nuestra parte.
- Llevamos a cabo la revisión del informe de Auditoría Externa realizada por el Despacho Auditores, Consultores Díaz Sanabria & Asociados y sus respectivos descargos de parte de la Administración, dando un resultado satisfactorio.
- Enviamos 8 documentos con recomendaciones, tanto al Consejo de Administración, Comité de Educación y Bienestar Social (quién no contesto ninguna), Comités o comisiones, Gerencia y jefes de departamentos, con la finalidad de recomendar para que se corrigieran los hallazgos encontrados, mismas que en su gran mayoría fueron aceptadas y los hallazgos corregidos.
- Por lo estipulado para el Cumplimiento del Buen Gobierno Corporativo de COOPECAR R.L, llevamos a cabo la revisión de todos los expedientes de los trabajadores, así como la calificación crediticia de cada uno de ellos, y además de los directores de los Órganos Sociales arrojando un resultado satisfactorio, ya que la calificación es excelente.
- Confeccionamos y fue aprobado por el Consejo de Administración el plan de trabajo de nuestro Comité, correspondiente para el año 2022. Dicho documento está alineado al plan estratégico de la Cooperativa, además mes a mes hicimos la evaluación de este, logrando un cumplimiento anual de un 100% del año 2022.

- g. Por regulación de la SUGEF y de acuerdo con la matriz aprobada por el Consejo de Administración, llevamos a cabo la evaluación de cada uno de los compañeros del Comité de Vigilancia, dando esta la siguiente calificación:

**PROMEDIO GENERAL DE EVALUACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA 2022. COOPECAR R.L**

Iliana Salazar Chacón	Evaluador 1	97,62%	<b>Nota</b>
	Evaluador 2	96,43%	<b>92,46%</b>
	Evaluador 3	83,33%	

Iliana Salazar Chacón ha obtenido un 92,46% que equivale a una calificación "destacada". No aplica medidas

Alejandro Arce Rojas	Evaluador 1	96,43%	<b>Nota</b>
	Evaluador 2	94,05%	<b>96,83%</b>
	Evaluador 3	100,00%	

Alejandro Arce Rojas ha obtenido un 96,83% que equivale a una calificación "destacada". No aplica medidas

Olivier González Corrales	Evaluador 1	97,62%	<b>Nota</b>
	Evaluador 2	96,43%	<b>98,02%</b>
	Evaluador 3	100,00%	

Olivier González Corrales ha obtenido un 98,02% que equivale a una calificación "destacada". No aplica medidas

Rosa Elena Valenciano Rojas	Evaluador 1	88,10%	<b>Nota</b>
	Evaluador 2	96,43%	<b>94,83%</b>
	Evaluador 3	100,00%	

Rosa Elena Valenciano Rojas ha obtenido un 94,83% que equivale a una calificación "destacada". No aplica medidas

- h. Se revisaron las personerías de los Órganos Sociales y de la Señora Gerente, extendidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, encontrándose al día.
- i. Se les dio seguimiento a algunos créditos otorgados por COOPECAR R.L y que entraron en morosidad, créditos que le causaron a COOPECAR R.L, un gran perjuicio económico, sobre todo porque se debe de aprovisionar, causando esto una disminución en los excedentes y además afectan las calificaciones de la SUGEF. Incluso algunos de estos fueron enviados al Juzgado, para recuperar la garantía correspondiente.
- j. Fuimos informados por parte de la Administración que el año 2020, no fueron retirados los excedentes por algunos asociados, y de acuerdo con lo que regula la ley, se trasladaron a favor de las reservas de Educación y Bienestar Social.
- k. Fue revisado y analizado de nuestra parte, el Código del Buen Gobierno Corporativo de COOPECAR R.L.
- l. Llevamos a cabo mes a mes la revisión de las inversiones que posee COOPECAR R.L, en otros entes financieros, dicho trabajo se realiza justificado con lo que indica el Comité de Liquidez de la Cooperativa.
- m. Revisamos los expedientes de renuncia y solicitud de ingreso de asociados.
- n. Revisamos los expedientes de asociados que fueron suspendidos en el año 2022, ya que de alguna forma han violentado el Estatuto Social, sobre todo en atraso o no pago de sus créditos, mismos que serán presentados a la Asamblea Anual, para su exclusión.
1. Fueron suspendidos 11 asociados en el **año 2022**, por parte del Consejo de Administración con el siguiente número de Asociados: 6441, 9867, 10558, 6656, 9282, 11718, 7176, 11803, 11478, 11800, 11552, 11209.
- o. Revisamos una a una las quejas, reclamos o recomendaciones presentadas por los señores asociados a la Administración y le dimos el respectivo seguimiento ya que la Cooperativa cuenta en la actualidad con un departamento creado para tal fin.
- p. Hay que aclarar que nuestro Comité no recibió ninguna queja dirigida en forma directa por algún asociado o cliente.

q. Llevamos a cabo mes a mes la revisión de los estados financieros, por medio del Comité de Auditoría, además por normativa de la SUGEF que indica a COOPECAR R.L, que los Estados financieros, trimestralmente deben estar en su página Web de la Cooperativa, para que sean revisados por los asociados, y por ley todos los asociados tenemos el derecho de solicitar al Señora Gerente o al Comité de Vigilancia los documentos que creamos necesarios, con tal de ir bien preparados a la Asamblea Anual y uno de ellos son los Estados Financieros, además sobre este particular los estados financieros siempre son enviados en la Memoria que se les entrega a los Delegados antes de la Asamblea.

r. **Además de lo que nos dicta nuestro estatuto social, también realizamos el siguiente trabajo:**

- Se revisó y actualizó el cronograma de trabajo de nuestro Comité, mismo que nos permite poder saber sesión a sesión la labor que debemos de realizar, y así poder abarcar en mayor parte la fiscalización y revisión de casi todo el actuar de COOPECAR R.L.
- Fuimos partícipes durante todo el año de las sesiones virtuales del Consejo de Administración y dos presenciales, por lo menos con un miembro, además mantuvimos reuniones con el Consejo de Administración, Comité de Educación y Bienestar Social, Gerente, y jefes de Departamento en donde pudimos dar nuestras recomendaciones y preocupaciones, además de retroalimentarnos, sobre este punto hubo apertura a la información.
- Cumplimos con lo normado en el Estatuto Social de la Cooperativa, en donde nos exige a participar en capacitaciones que nos permitan ampliar nuestros conocimientos en el proceso que debemos llevar a cabo, para este año, por las razones antes expuestas fueron de manera virtual.
- Realizamos la revisión de la Ley Cooperativa, así como de algunas normativas y requerimientos de SUGEF, Estatuto Social, Plan Anual Operacional y el Presupuesto 2022, algunos de los reglamentos y políticas de la Cooperativa, así como sus reformas para así poder tener un criterio, y contribuir para que esto se cumpla, tanto por la Administración, Consejo de Administración, Comité de Educación y Bienestar Social y diferentes Comisiones de la Cooperativa.
- Se revisaron Conciliaciones Bancarias, Cheques girados, facturas pagadas, varios expedientes de créditos otorgados y expedientes de asociados con créditos con morosidad, expedientes de trabajadores y directores y sus respectivas calificaciones crediticias, dineros depositados a plazo en otras entidades, así como las recomendaciones hechas por la SUGEF.
- Se revisaron copias de arqueos de caja al Departamento de Tesorería, a los cajeros del Edificio Central y de sucursales, realizados por el departamento de tesorería o Contabilidad, dando estos un resultado satisfactorio.
- Se revisaron los Libros de Actas tanto de Consejo de Administración, como del Comité de Educación y Bienestar Social y de las diferentes Comisiones que funcionan en nuestra empresa, donde se hicieron las recomendaciones que consideramos pertinentes, las cuales fueron acogidas y en este caso recibimos el descargo correspondiente y que fueron aplicados cuando se ameritaba, verificamos que estos se encontraran al día, con sus respectivas firmas y sus acuerdos en concordancia con lo regulado.

En este tema queremos aclarar que la revisión de dichos libros se dio hasta el mes de octubre del 2022, ya que, a partir de noviembre de este año, se comenzó con el trámite ante el INFOCOOP, para que estos sean en forma digital.

- Participamos en las Comisiones nombradas por el Consejo de Administración, por lo menos con un miembro, así como en las reuniones de las cuales nos hicieron partícipes.
- Tratamos, en la mayor parte del tiempo, de cumplir con la labor encomendada por lo normado y por lo indicado por los Señores Asociados, durante todo el año de la mejor manera posible, ejecutando nuestro plan de trabajo, siempre tratando de cumplir de acuerdo con lo dictado por las leyes, Gobierno Corporativo, Estatuto Social y Reglamentos, teniendo clara la función que ustedes nos confiaron, que es la fiscalización del actuar de COOPECAR R.L.
- En cumplimiento con el compromiso y responsabilidad que cada director asume en la Asamblea General de Delegados y por el requerimiento del Buen Gobierno Corporativo, presentamos a ustedes la asistencia y participación de cada uno de los miembros electos en los diferentes Órganos Sociales que funcionan dentro de la Cooperativa, aclarar que dicha asistencia se comenzó a contabilizar de enero 2022 a octubre de 2022, excepto la del Comité de Vigilancia.

P	Presente	T	Tarde	AJ	Ausencia justificada	AI	Ausencia injustificada
---	----------	---	-------	----	----------------------	----	------------------------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN						
	Total	P	T	AJ	AI	%
Alejandro Salas Blanco	13	11	0	2	0	85%
Marta Eugenia Rojas Rojas	45	45	0	0	0	100%
Marta Iris Blanco Zúñiga	45	44	0	1	0	98%
Nidia Mora Cubero	45	45	0	0	0	100%
Rodrigo Rojas Vargas	45	42	0	3	0	93%
Ronald Blanco Vásquez	45	45	0	0	0	100%
Salomé María Blanco Rojas	45	42	0	3	0	93%
Eduardo Bolaños Araya	32	28	0	4	0	88%

De la sesión: 2335 a la 2379

Total de sesiones: 45  
Ordinarias 43  
Extraordinarias 2

**Nota:**

- El Señor Alejandro Salas Blanco, aparece como presente en 13 sesiones, en el total de sesiones, ya que él no fue electo en la recién pasada Asamblea de delegados celebrada en el mes de marzo 2022, en el Consejo de Administración.
- El Señor Eduardo Bolaños Araya, aparece como presente en 32 sesiones, del total de sesiones, ya que él fue electo en la recién pasada Asamblea de delegados celebrada en el mes de marzo 2022, en el Consejo de Administración.

COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL *						
	Total	P	T	AJ	AI	%
Carlos Solano Rodríguez	6	6	0	0	0	100%
Hellen Barrantes Valenciano	29	29	0	0	0	100%
Karen Tatiana Arce Campos	29	28	0	1	0	97%
Roxana Arce Morera	6	6	0	0	0	100%
Sindy Rodríguez Cubillo	6	6	0	0	0	100%
Juan Gabriel Alvarado Araya	23	20	0	3	0	87%
Marco Vinicio Rodríguez Rojas	23	23	0	0	0	100%
Ana Lucia Vargas Quirós.	23	19	0	4	0	83%

De la sesión: 119 a la 143

Total de sesiones: 29  
Ordinarias 20  
Extraordinarias 9

**Nota:**

- El Señor Carlos Solano Rodríguez, aparece como presente en 6 sesiones, en el total de sesiones, ya que él no fue electo en la recién pasada Asamblea de delegados celebrada en el mes de marzo 2022.
- La Señorita Sindy Rodríguez Cubillo, aparece como presente en 6 sesiones, en el total de sesiones, ya que ella no fue electa en la recién pasada Asamblea de delegados celebrada en el mes de marzo 2022.
- La Señora Roxana Arce Morera, aparece como presente en 6 sesiones, en el total de sesiones, ya que ella no fue electa en la recién pasada Asamblea de delegados celebrada en el mes de marzo 2022.
- El Señor Juan Gabriel Alvarado Araya, aparece como presente en 23 sesiones, en el total de sesiones, ya que él fue electo en la recién pasada Asamblea de delegados celebrada en el mes de marzo 2022, en el CEBS.
- El Señor Marco Vinicio Rodríguez Rojas, aparece como presente en 23 sesiones, en el total de sesiones, ya que él fue electo en la recién pasada Asamblea de delegados celebrada en el mes de marzo 2022, en el CEBS.
- La Señora Ana Lucia Vargas Quirós, aparece como presente en 23 sesiones, en el total de sesiones, ya que ella fue electa en la recién pasada Asamblea de delegados celebrada en el mes de marzo 2022, en el CEBS.

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO						
	Total	P	T	AJ	AI	%
Ileana Salazar Chacón	15	14	0	1	0	93%
Eduardo Bolaños Araya	4	4	0	0	0	100%
Olivier González Corrales	15	15	0	0	0	100%

COMITÉ DE VIGILANCIA						
	Total	P	T	AJ	AI	%
Ileana Salazar Chacón	29	27	0	2	0	93%
Eduardo Bolaños Araya	7	7	0	0	0	100%
Olivier González Corrales	29	29	0	0	0	100%

Rosa Elena Valenciano	15	12	0	3	0	80%
Alejandro Arce Rojas	11	11	0	0	0	100%

De la sesión: 135 a la 149

Total de sesiones: 15

Ordinarias 12

Extraordinarias 3

**Nota:**

- El Señor Eduardo Bolaños Araya, aparece como presente en 4 sesiones, en el total de sesiones, ya que él fue electo en la recién pasada Asamblea de delegados celebrada en el mes de marzo 2022, en el Consejo de Administración.
- El Señor Alejandro Arce Rojas, aparece como presente en 09 sesiones, en el total de sesiones, ya que él fue electo en la recién pasada Asamblea de delegados celebrada en el mes de marzo 2022.

Rosa Elena Valenciano	29	29	0	0	0	100%
Alejandro Arce Rojas	22	22	0	0	0	100%

De la sesión: 534 a la 562

Total de sesiones: 29

Ordinarias 26

Extraordinarias 3

**Nota:**

- El Señor Eduardo Bolaños Araya, aparece como presente en 7 sesiones, en el total de sesiones, ya que él fue electo en la recién pasada Asamblea de delegados celebrada en el mes de marzo 2022, en el Consejo de Administración.
- El Señor Alejandro Arce Rojas, aparece como presente en 21 sesiones, en el total de sesiones, ya que él fue electo en la recién pasada Asamblea de delegados celebrada en el mes de marzo 2022, en el Comité de Vigilancia.

**Nota aclaratoria:**

En este informe por haber obtenido una buena asistencia de todos los miembros de las diferentes comisiones que funcionan en la cooperativa, y no hacerlo más extenso no se incluyeron las tablas de los siguientes Comités o comisiones: Comisión de Auditoría, Comisión de Liquidez, Comisión de Cumplimiento, Comisión de Nominaciones, Comité de Cumplimiento Normativo, Comisión de Análisis Integral de Riesgos, Comité de Remuneraciones, Comisión de Salud Ocupacional, Comisión de Tecnología de Información.

Una vez entregado nuestro informe de labores, en el cual realizamos nuestra rendición de cuentas de nuestro trabajo esperamos haber cumplido con la labor encomendada a nuestro Comité por los Señores Delegados, lo que estipula las leyes, Estatuto Social de COOPECAR R.L, normativas y reglamentos.

**7.4. Comité de Educación y Bienestar Social**

**7.4.1. Propósito**

- Asegurar para los asociados de la cooperativa y personas que quieran ingresar a ella, las facilidades necesarias para que reciban educación cooperativa y amplíen sus conocimientos sobre esta materia, y por todos los medios que juzgue convenientes; y
- Redactar y someter a la aprobación del consejo de administración, proyectos y planes de obras sociales de los asociados de la cooperativa y de sus familias, y poner en práctica tales programas.

**7.4.2. Conformación del Comité de Educación y Bienestar Social**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 74 del Estatuto Social, que a la letra dice: *“El Comité de Educación y Bienestar Social estará integrado por cinco miembros elegidos por la Asamblea General, quienes durarán en sus funciones un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelectos. Los periodos de elección serán cada dos años. Exceptuando los casos en que se presenten sustituciones o remociones”.*

La conformación del Comité de Educación y Bienestar Social durante el año 2022 fue la siguiente:

Nombre	Cédula	Cargo	Fecha del último Nombramiento	Fecha de Vencimiento
Karen Tatiana Arce Campos	2-0735-0605	Presidenta	20 de marzo de 2022	31 de marzo de 2026
Hellen Barrantes Valenciano	2-0304 0387	Vicepresidente	20 de marzo de 2022	31 de marzo de 2024
Marco Vinicio Rodríguez Rojas	2-0587-0560	Secretario	20 de marzo de 2022	31 de marzo de 2026
Ana Lucia Vargas Quirós	2-0383-0685	Vocal 1	20 de marzo de 2022	31 de marzo de 2026
Juan Gabriel Alvarado Araya	2-0355-0424	Vocal 2	20 de marzo de 2022	31 de marzo de 2024

#### 7.4.3. Cantidad de sesiones celebradas durante el año 2022 por el Comité de Educación y Bienestar Social

Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias
24	10

#### 7.4.4. Funciones y responsabilidades

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 77 del Estatuto Social de COOPECAR R.L. y el Artículo 50 de la Ley de Asociaciones Cooperativas (LAC), son funciones del Comité de Educación y Bienestar Social:

- a. *Facilitar por los medios que estime conveniente, la educación que permita ampliar y fortalecer los conocimientos sobre la materia, a todos los asociados de la cooperativa y personas que quieran ingresar a ella.*
- b. *Presentar para su aprobación al Consejo de administración un plan de trabajo anual en el área de educación con su correspondiente presupuesto, en enero de cada año.*
- c. *Promover constantemente actividades de capacitación a sus asociados, actuales y potenciales, directores, dirigentes y personal administrativo y las relaciones sociales con los asociados y sus familiares.*
- d. *Editar publicaciones periódicas con las principales noticias sobre la marcha de la cooperativa.*
- e. *Disponer, controlar y ser responsables de los fondos de educación destinados al cumplimiento de sus funciones, autorizados por el Consejo de Administración y los de bienestar social aprobados por la Asamblea.*
- f. *Proponer al Consejo de Administración iniciativas que considere convenientes para la empresa y que no riñan con las normativas de la empresa.*

#### 7.4.5. Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Educación y Bienestar Social durante el año 2022

- a. Los Planes de Trabajo y Presupuestos de las Reservas de Educación y Bienestar Social están debidamente alineados al Plan Estratégico de la Cooperativa, bajo el formato de Cuadro de Mando Integral, y fueron elaborados tomando en cuenta: objetivos específicos, indicadores, metas, responsables, planes de acción (actividades), recursos económicos y fechas de ejecución.
- b. Se llevó un control mensual según reportes de la administración del presupuestario por rubro de las Reservas de Educación y Bienestar Social, mediante una matriz elaborada para tal efecto, la cual especifica todos los aspectos relevantes dentro del proceso de adquisición de bienes o servicios: fecha, detalle, proveedor, monto, sesión y acuerdo.

##### 7.4.5.1. Reserva de Educación

- a. Tal y como lo establece la Ley de Asociaciones Cooperativas, se realizó en tiempo y forma a través de la Administración el pago del 2,5% correspondiente al CENECOOP R.L.
- b. Se apoyó económicamente el Plan de Capacitación Anual de la Organización, labor que permitió la formación y educación de los colaboradores y Miembros de los Órganos Sociales, se abordaron temas como: Legislación Laboral, programa banca para el desarrollo, redacción de informes técnicos, estrategias de precios, capacitaciones en riesgos, curso de Excel básico, capacitación disciplinaria nuevas tendencias, estrategias de precios y costos, entre otros.
- c. Se desarrolló una inducción a nuevos asociados el día 29 de octubre del 2022, a la cual asistieron 9 nuevos asociados. Se tenían programadas otras inducciones, sin embargo, se suspendieron por falta de participación de los asociados invitados.
- d. Se hizo entrega de un presente a 20 Asociados distinguidos de COOPECAR R.L., actividad realizada en diciembre 2022.
- e. Se realiza en conjunto con los comités de educación de COOPEALFARORUIZ y Coopebrisas una formación para todos los órganos sociales de las tres cooperativas por medio de un Facilitador del INFOCOOP.
- f. Se realizó una capacitación para Delegados el día 25 de septiembre en donde se tocaron temas de Salud Financiera y Roles y Funciones de los Delegados, esta actividad conto con una alta participación de delegados de la Cooperativa.

##### 7.4.5.2. Reserva de Bienestar Social

- a. Se otorgaron 73 incentivos estudiantiles para secundaria, conforme con lo establecido en el Reglamento dispuesto para tal fin, por un monto de ₡40 000 cada uno, y a razón de uno máximo por núcleo familiar. En este proceso, se beneficiaron 9 centros comerciales de la región (librerías, tiendas y zapaterías).
- b. Mediante el convenio con APAMAR, donde se ofrece el servicio de Terapia Física, con un máximo de tres (3) sesiones por asociado y en donde la Cooperativa asume el 50% del costo de cada sesión, se otorgó este beneficio a un total de 91 asociados o a sus familiares directos hasta primer grado de consanguinidad o afinidad (padres, hijos y cónyuge). En total se otorgaron 213 terapias físicas.

- c. En conjunto con el Centro Médico Zarcero, se realizó una feria de la salud en el mes de diciembre en donde se beneficiaron un total de 25 asociados o sus familiares, en diferentes especialidades con el siguiente desglose: Gastroscofia 12, dermatología 4, citologías 2, urologías 2, ultrasonidos 4, y Geriatría 1.
- d. Dentro del Programa de Salud, es importante mencionar:
- I. Fondo de Mutualidad (11 solicitudes aprobadas, cada una con una ayuda de ₡100.000).
  - II. Examen de la Vista en Óptica Zarcero o en Cuidado Visual (52 solicitudes aprobadas).
  - III. Aportes directos en salud: asociados beneficiados con ayudas para lentes, compra de medicamentos o ayudas directas en casos muy especiales
- e. Apoyo para grupos e instituciones de bien social de la comunidad, entre las que se pueden mencionar:
- I. Liga Cuenca.
  - II. APAMAR
  - III. Asociación Voleibol de Zarcero,
  - IV. Equipo Power Lifting
  - V. Asociación de desarrollo Palmira.
  - VI. Diaconía de Llano Bonito.
  - VII. Diaconía de Buena Vista.
  - VIII. Comisión de Finanzas de San Juan de Lajas.
  - IX. Comisión de Finanzas de Pueblo Nuevo.
  - X. Patronato Escolar La Legua.
  - XI. Asociación de Guías Scouts Zarcero.
  - XII. Comisión de Finanzas San Luis.
  - XIII. Asociación de Desarrollo Tapezco.
  - XIV. Asociación de Desarrollo Los Ángeles.
  - XV. Hogar para Ancianos Zarcero.
  - XVI. Rondalla Zarcero.
  - XVII. Catequesis de Los Ángeles.
  - XVIII. Comisión de padres de Escuela Miguel Carballo Corrales.
  - XIX. Escuela La Brisa.
  - XX. Comisión de finanzas La Palmita.
  - XXI. Asociación de Desarrollo San José de Naranjo.
  - XXII. Comité de Finanzas Guadalupe.
  - XXIII. Comité de Salud Pueblo Nuevo.
  - XXIV. Seguridad Comunitaria Buena Vista.
  - XXV. Escuela Arnulfo Arias.

A continuación, se detallan los rubros de inversión de mayor relevancia ejecutados por el CEBS durante el período 2022:

#### **Inversiones de la Reserva de Educación**

Pago de Ley del 2,5% CENECOOP R.L.	901 291,09
Capacitación para trabajadores y directores	2 197 345,05
Capacitación para delegados	752 904,26
Inducciones Cooperativas	90 400,00
Cooperativas Escolares	100 000,00
Boletines Informativos	902 330,01
Otros medios educativos e informativos	260 000,00
Asociados distinguidos	406 627,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>5 516 547,41</b>

#### **Inversiones de la Reserva de Bienestar Social**

Incentivos Estudiantiles	2 962 780,00
Fondo de Mutualidad	900 000,00

Subsidios por Enfermedad	1 294 007,39
Uso de Medicamentos y Salud Mental	1 123 881,22
Conservación del Medio Ambiente	200 000.00
Donaciones a grupos e instituciones de bien social	368 680,01
Aporte a personas e Instituciones	300 000
<b>SUBTOTAL</b>	<b>7 149 348,62</b>

<b>MONTO TOTAL INVERTIDO:</b>	<b>12 665 896,03</b>
-------------------------------	----------------------

Este comité considera satisfactoria la labor realizada durante el año 2022, ya que se logró impactar de manera positiva la calidad de vida de todos nuestros asociados y asociadas.

Para más información, ponemos a disposición de todos los asociados y clientes de la Cooperativa nuestra cuenta de correo electrónico, a saber: [educacion@coopecar.fi.cr](mailto:educacion@coopecar.fi.cr)

#### 7.4.6. Plan de Trabajo Anual de la Reserva de Bienestar Social 2023

El Comité de Educación y Bienestar Social, presenta para conocimiento y resolución de la Asamblea General de Delegados de COOPECAR R.L., el Plan de Trabajo Anual de la Reserva de Bienestar Social para el periodo 2023, con base a lo que indica el Estatuto Social de la cooperativa en su artículo 79 el cual a texto estipula:

*“El Comité de Educación y Bienestar Social deberá presentar un informe anual de las actividades realizadas a la Asamblea ordinaria y someter a la aprobación de la misma, el uso, destino o inversión de la reserva de bienestar social”*

Asimismo, lo señalado en el artículo 83 de la Ley 4179, Ley de Asociaciones Cooperativas:

*Artículo 83.-*

*“La reserva de bienestar social se destinará a sus asociados, a los trabajadores de la asociación y a los familiares inmediatos de unos y otros, para ofrecerles ayuda económica y programas en el campo de la asistencia social, especialmente para aquellos servicios que no otorgue la Caja Costarricense de Seguro Social, o no estén contenidos en las disposiciones sobre riesgos profesionales. Esta reserva también será ilimitada; a su formación se destinará por lo menos un 6% de los excedentes anuales de las cooperativas, y **para su uso, destino o inversión deberá contarse siempre con la aprobación de la asamblea.**”* Se suple la negrita del original

A continuación, se muestre dicho plan bajo la perspectiva de asociados, teniendo como principal responsable de su ejecución al Comité de Educación y Bienestar Social, para cumplir la pretensión estratégica de Fortalecer el sentimiento de propiedad y arraigo asociativo en el ámbito social y de negocios de la institución.

**Plan de Trabajo de la Reserva de Bienestar Social 2023 - CEBS COOPECAR R.L.**

<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Metas</b>	<b>Planes de Acción</b>	<b>Recursos</b>	<b>Fecha</b>
Formalizar un modelo práctico que permita monitorear el nivel de satisfacción del asociado, la penetración y el posicionamiento de la cooperativa.	1. Reconocer el buen comportamiento en ahorro en capital, pago de créditos y actualización de datos de los asociados y el buen desempeño académico de los estudiantes de secundaria a través del programa de incentivos estudiantiles para asociados e hijos de asociados	Incentivos estudiantiles otorgados	Otorgar este beneficio a la mayor cantidad posible de asociados o hijos de asociados	Desarrollo del programa para el otorgamiento de Incentivos Estudiantiles en secundaria para asociados e hijos de asociados de acuerdo con el reglamento vigente.	€2 400 000	Enero y Febrero
Evaluar periódicamente el portafolio de productos y servicios en procura de mantenerlos alineados con los requerimientos y necesidades del mercado.	2. Ofrecer diversas alternativas e atención en salud física y mental que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familiares directos	Asociados y familiares directos beneficiados	Brindar el beneficio de fondo de mutualidad a las familias o allegados de al menos 10 asociados fallecidos	Análisis de la solicitud. Aprobación del beneficio	€1 500 000	
			Otorgar el fondo de subsidio por enfermedad al menos a 150 asociados o familiares directos	Beneficios en: Ferias de la Salud, Convenio de Terapia Física con APAMAR, Nutrición o Exámenes de la Vista	€1 500 000	
			Brindar ayudas directas a asociados o instituciones propiciando el acceso a medicamentos u otros no otorgados por la CCSS; o lo referido a iniciativas en Salud Mental	Subsidios para compra de medicamentos, ayudas para salud por casos especiales, y apoyo a iniciativas de salud mental de instituciones de bien social	€500 000	
Formalizar un modelo práctico que permita monitorear el nivel de satisfacción del asociado, la penetración y el posicionamiento de la cooperativa.	3. Promover el desarrollo social, económico y cultural mediante el aporte a grupos e instituciones de bien social de la comunidad	Donaciones a grupos e instituciones de bien social	Brindar al menos una ayuda a 3 grupos o instituciones de bien social	Recepción y análisis de solicitudes. Aprobación de donaciones (si califican), entrega de las mismas y seguimiento.	€240 000	Durante el año
	4. Promover el desarrollo y aporte directo a iniciativas relacionadas con la protección de los recursos naturales y la conservación del ambiente	Aportes directos a iniciativas de protección de recursos naturales y conservación del ambiente	Brindar al menos un aporte relacionado con iniciativas o programas de protección de recursos naturales y conservación del ambiente	Análisis de iniciativas, solicitudes o programas. Aprobación de aportes. Seguimiento de ayudas otorgadas.	€500 000	
	5. Promover la imagen de la cooperativa en diversas actividades culturales con el fin de lograr el desarrollo social, económico y educativo de los asociados actuales y potenciales	Aporte y patrocinio de actividades culturales, deportivas y de bien social	Patrocinar al menos 3 diferentes actividades relacionadas con el bienestar social de nuestros asociados	Recepción y análisis de solicitudes y propuestas internas. Evaluación de alternativas y participación en actividades	€210 000	
<b>TOTAL:</b>					<b>€6 850 000</b>	

## 7.5. Órgano de Control Interno

### 7.5.1. Propósito

El Órgano de Control Interno está conformado por tres miembros propietarios y un miembro suplente y por lo tanto está integrado por el Comité de Vigilancia en pleno, elegido por un período de un año, con vencimiento al 31 de marzo de cada año.

En vista que COOPECAR R.L no dispone de una Auditoría Interna, en apego a lo que establece el Artículo 26 del Código de Gobierno Corporativo y el Artículo 3 inciso n) y el Capítulo IV, Artículo 26, del Reglamento del Código del Gobierno Corporativo, el cual indica que se puede sustituir por un homólogo, el Consejo de Administración en la sesión # 1747, acuerdo 7.5, designó al Comité de Vigilancia de la cooperativa para que lleve a cabo el control sobre el cumplimiento de la Ley 7786 y sus reformas, fundamentado en que este Comité goza de independencia funcional y de criterio, además de que en la sesión # 1773 acuerdo 10.3, las labores de control interno que determina los artículos “16 y 17” del Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos, para cumplir así con los requerimientos de la Normativa SUGEF 2-10, luego por nueva directriz dicho Consejo aprueba que deben llevar a cabo la revisión relacionada con Tecnologías de Información SUGEF reglamento 14-17.

Es importante aclarar que por llevar a cabo un mejor control y no hacer duplicidad de funciones, anteriormente decidimos, dividir nuestro trabajo, las funciones correspondientes al Comité de Vigilancia y por otro lado las Funciones del Órgano de Control Interno, que va más bien dirigido a lo que es Cumplimiento de la Ley 7786 y sus reformas, a la normativa SUGEF 2-10 sobre Riesgos y por último la Normativa SUGEF 14-17 Tecnología de Información.

### 7.5.2. Conformación del Órgano de Control Interno

La conformación del Órgano de Control Interno durante el año 2022 fue la siguiente:

Nombre	Cargo	Fecha última Nombramiento
Alejandro Arce Rojas.	Presidente	31 de marzo-2023.
Iliana Salazar Chacón.	Vicepresidente	31 de marzo-2023.
G. Olivier González Corrales.	Secretario	31 de marzo-2023.
Rosa E. Valenciano Rojas.	Suplente	31 de marzo-2023.

### 7.5.3. Número de sesiones celebradas por el Órgano de Control Interno

Durante el año 2022 el Órgano de Control Interno celebró el siguiente número de sesiones:

Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias
12	03

### 7.5.4. Funciones y responsabilidades

En apego a lo dispuesto en el Artículo 26 del Código de Gobierno Corporativo” el cual establece que el Órgano de Control proporciona criterio independiente en calidad y eficacia del Control Interno de la Cooperativa, la gestión del Riesgo y los sistemas y procesos de Gobierno Corporativo, ayudando así a proteger a la entidad, a los asociados, a su reputación y a mantener la solidez a largo plazo de la entidad. El Órgano de Control Interno, es independiente de las actividades auditadas, tiene suficiente estatus, habilidades y recursos dentro de la organización y reporta al Consejo de Administración.

### 7.5.5. Aspectos de mayor relevancia tratados por el Órgano de Control Interno en el año 2022

Estimados Señores Delegados con todo respeto, nos permitimos dar el informe de nuestra labor realizada durante este período 2022:

#### 7.5.5.1. Área de Tecnologías de Información (T.I.):

Para este año por asuntos de que la SUGEF realizó el cambio en el Marco de Gestión de T.I., y por el gran trabajo que realizó dicho departamento para la implementación de los mismos, no fue factible poder revisar dichos procesos, sino hasta que fueron culminados satisfactoriamente:



En forma respetuosa proponer al Consejo de Administración, que en el caso de que el cronograma no se pueda cumplir a cabalidad en las fechas definidas, por temas como mucho trabajo del departamento de Riesgos, nos den la autorización a variar el cumplimiento de este trabajo a realizar.

Sobre este punto dado que hubo una renuncia del anterior trabajador de este departamento y mientras la nueva encargada se actualizaba del trabajo a realizar, decidimos comenzar con el año 2023.

- a. Se llevó a cabo la revisión del resumen del perfil de Riesgos 2022, y comparando los años 2020, 2021 y 2022 arrojando el siguiente resultado:

<b>Tipo de Riesgo</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>Condición</b>
Riesgo de Negocio	Moderado	Bajo	Bajo	Se mantiene
Riesgo Crédito Colocaciones	Bajo	Bajo	Bajo	Se mantiene
Riesgo Crédito Inversiones	Bajo	Muy Bajo	Muy Bajo	Se mantiene
Riesgo de Liquidez	Muy Bajo	Muy Bajo	Muy Bajo	Se mantiene
Riesgo Estratégico	Bajo	Bajo	Bajo	Se mantiene
Riesgo de Mercado	Bajo	Bajo	Muy Bajo	Mejora
Riesgo de Cumplimiento	Muy Bajo	Muy Bajo	Muy Bajo	Se mantiene
Riesgo Operacional	Bajo	Bajo	Bajo	Se mantiene
Riesgo de Legitimación	Muy Bajo	Muy Bajo	Muy Bajo	Se mantiene
Riesgo de TI	Bajo	Bajo	Bajo	Se mantiene
Riesgo Legal	Muy Bajo	Muy Bajo	Muy Bajo	Se mantiene
Riesgo de Reputación	Bajo	Bajo	Bajo	Se mantiene

### **CONCLUSIONES DEL PERFIL DE RIESGO**

- ✓ En la Calificación Global mantenemos el Perfil de Riesgo en “Bajo” (entre 20% y 40%), el Nivel de Exposición se mantiene en “Baja” (entre 25% y 35%), por segundo año consecutivo. La diferencia de mejora llega a alcanzar un 5,02% con respecto al año anterior, y lo cual nos deja a en un Nivel de Exposición al Riesgo Mínima.
  - ✓ Con respecto al año anterior podemos notar una mejora en Mercado que se posiciona en Riesgo Bajo.
  - ✓ Continuar trabajando en lo referente al Control de Mejoras de los ítems que todavía están en Condición Roja, con el fin de mejorar la Calificación Global y además el Nivel de Exposición.
- b. Se llevó a cabo la revisión del boletín sobre Seguridad de la Información, con la finalidad de adquirir conocimientos, para cuidar a COOPECAR R.L, de cualquier hackeo.
- c. Para el año 2022 no se dieron capacitaciones de la Unidad de Riesgos.
- d. Para este año el Informe de la Auditoría Externa en Riesgos, realizada por AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS N° 500181, CÉDULA JURÍDICA 3-101-702746, no había sido recibida por el departamento, por lo que no se pudo revisar.
- e. Revisamos mes a mes los libros de actas del Comité de Riesgos y los informes enviados por el departamento de Riesgos. Para el año 2022, se realizaron siete sesiones.
- f. Tuvimos sesiones de trabajo con el encargado del Departamento de Riesgos, con la finalidad de realizar nuestro trabajo o evacuar dudas.

### 7.5.5.3. Área de Cumplimiento:

- a. Se elaboró un Cronograma de Trabajo, referente a la Revisión del Cumplimiento de la Ley 7786 y 8204, para realizar la Auditoría Interna en el año 2021-2022.
- b. Para este año el Órgano de Control Interno de COOPECAR R.L, dio seguimiento al trabajo de Auditoría Interna, de acuerdo con el plan de trabajo elaborado para el año 2022, con la finalidad de evaluar la labor realizada por el Departamento de Cumplimiento y de acuerdo a la Matriz elaborada, para este período 2022 obtuvo la siguiente calificación:

PERIODO 2022	
1. PERIODO DE EVALUACIÓN	2022
2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	Órgano de Control Interno
<i>Integrantes que realizaron la evaluación</i>	Ileana Salazar Chacón.
	Alejandro Arce Rojas.
	Olivier González Corrales.
	Rosa Elena Valenciano Rojas.
3. PUNTAJE FINAL OBTENIDO	94.89%
4. CALIFICACIÓN DE GESTIÓN	Cumple.
5. NIVEL DE RIESGO	Normal.
6. APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	Acuerdo 8.1.1.1 Sesión Ordinaria #143 celebrada el 08/07/2022

Cuadro Resumen Cumplimiento del Acuerdo SUGEF 12-21	
Puntaje Final	94,89%
Calificación de Gestión	Cumple.
Nivel de Riesgo	Normal.

- c. De acuerdo con lo normado por la ley 7786 y 8204, que indica el tema de conozca a su cliente y conozca a su empleado, se llevó a cabo la revisión de los expedientes, así como el historial Crediticio de todos los funcionarios de la cooperativa, Consejo de Administración, Comité de Educación y Bienestar Social y Comité de Vigilancia, dando este un resultado satisfactorio ya que todos tienen una calificación de un puntaje final del deudor: 1,0000 y nivel de comportamiento de pago histórico 1.
- d. Se revisó el primer informe de la Auditoría Externa requerido por la SUGEF, el cual es para el cumplimiento de la ley 7786 y 8204. Realizado por los AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS el cual da una calificación satisfactoria. No se tuvo el informe de la segunda visita, ya que para este año la normativa cambió y ellos tienen tiempo hasta el 31 de marzo 2023, para entregar la información.
  - ✓ Durante nuestra primera visita de análisis y evaluación de la Normativa 12-21, “Reglamento para la Prevención del Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Aplicable a los Sujetos Obligados por el Artículo 14 de la Ley 7786”, realizado con el fin de emitir un informe anual sobre procedimientos previamente convenidos al 31 de diciembre del 2022. La revisión abarcó un período que va del 1 de enero al 30 de junio del 2022, pero se consideraron hechos a la fecha de nuestra visita 30 de julio del 2022.
  - ✓ Se evaluó el manual de cumplimiento.  
**Resultado:** satisfactorio.
  - ✓ Metodología para la clasificación de riesgo del cliente y establecimiento de los perfiles de riesgo de los clientes.  
**Resultado:** Satisfactorio. Excepto por lo mencionado en la sección de seguimiento de informes de periodos anteriores.
  - ✓ Política Conozca a su cliente.  
**Resultado:** Satisfactorio.
  - ✓ Monitoreo de Transacciones y Programas Informáticos:

**Resultado: Satisfactorio.** Cabe mencionar que a la luz de la implementación de la nueva metodología y matriz de clasificación del riesgo de los clientes será necesario la definición de nuevas alertas.

- ✓ Operaciones superiores a los \$10 000 múltiples e individuales:  
**Resultado:** Satisfactorio.
- ✓ Programas de adiestramiento y capacitación del personal:  
**Resultado:** Satisfactorio.
- ✓ Oficial de Cumplimiento y Oficial adjunto:  
**Resultado:** Satisfactorio.
- ✓ Revisión del cumplimiento de las funciones del Comité de Cumplimiento:  
**Resultado:** Satisfactorio.
- ✓ Política conozca a su empleado.  
**Resultado:** Satisfactorio.
- ✓ Seguimiento carta de gerencia cumplimiento ley 7786 periodos anteriores.  
**Resultado:** se tienen dos puntos en seguimiento de cumplimiento.

e. Se revisaron los informes elaborados por este Departamento de Cumplimiento mes a mes.

f. Se llevó a cabo la revisión del libro de actas del Comité de Cumplimiento, mes a mes, para comprobar que se encuentren al día y sus acuerdos en concordancia con lo regulado.

#### 7.5.5.4. Otras labores realizadas:

- a. Se realizó por parte del Órgano de Control Interno con la finalidad de colaborar para dar respuesta al oficio CNS-1698/08 de fecha 10 de noviembre del 2021, enviado por la SUGEF, en donde textualmente se señala: Corresponderá al Órgano de dirección de cada entidad supervisada requerir a su respectiva auditoría interna o instancia equivalente en sus funciones, la constatación al cierre de cada periodo semestral del cumplimiento de lo dispuesto en este acuerdo y el cumplimiento del plan para el incremento de estimaciones según este acuerdo.
- b. Por lo tanto, procedemos a remitir los resultados obtenidos de la revisión efectuada por nuestro Órgano de Control Interno, sobre los intereses de más de 180 días registrado en la cuenta de suspenso, aclarar que dicho trabajo lo realizamos con la colaboración activa de nuestras áreas de Crédito, Financiero y Tecnologías de Información.
- c. Durante todo el año mantuvimos reuniones con la Gerente y Subgerente, Departamento de Tecnología de Información, Departamento de Cumplimiento, así como el Encargado del Departamento de Riesgos, sea en conjunto con el Órgano de Control Interno o mediante la participación individual de cada uno de nosotros en las diferentes Comisiones en donde siempre tuvimos una excelente apertura a la información, así como capacitaciones que nos permitieron ampliar nuestros conocimientos en el proceso que debemos de llevar a cabo.
- d. Se revisan los informes elaborados por los funcionarios de las áreas de Cumplimiento, Riesgos y T.I.
- e. Asistimos a capacitaciones, referentes a las áreas que debemos de fiscalizar con la finalidad de poder comprender y llevar a cabo el trabajo encomendado.
- f. Para el año 2022 confeccionamos el plan de trabajo (Cuadro de Mando Integral) como Órgano de Control Interno, alineado al plan estratégico de la Cooperativa, mismo que también nos sirve para realizar nuestro trabajo.
- g. Se envían 08 documentos con recomendaciones e información, tanto al Consejo de Administración, Gerente y departamentos de la Cooperativa, en donde fueron aceptadas y aplicadas o justificadas para la no aplicación.

Esperamos haber cumplido con nuestra labor encomendada por la Asamblea Anual por Delegados, Consejo de Administración, Estatuto Social y reglamentos y Normativas existentes.

### 7.6. Comité de Auditoría

#### 7.6.1. Propósito

La Comisión de Auditoría conocida bajo las siglas CoAu, es un cuerpo colegiado nombrado por el Consejo de Administración, el cual responderá a este último y podrá coordinar acciones a nivel interno por medio de la Gerencia General.

Estará conformado por un número indeterminado de miembros los cuales pueden pertenecer a los cuerpos directivos o a la estructura

administrativa de la empresa, todos con derecho a voz y voto.

Los miembros son elegidos por un período de un año, con vencimiento al 31 de marzo de cada año, pudiendo ser reelectos. De acuerdo con esta indicación, todos los miembros vencen el 31 de marzo del presente año.

#### 7.6.2. Conformación del Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría, conocido con las siglas CoAu, se encuentra integrado por:

Nombre	Cédula	Cargo
Martha Iris Blanco Zúñiga	2-0413-0630	Presidencia
Marta Eugenia Rojas Rojas	2-0620-0719	Vicepresidencia
Eduardo Bolaños Araya	2-0302-0228	Secretaría
Nidia Mora Cubero	5-0164-0246	Vocalía 1
Hellen Barrantes Valenciano	2-0569-0563	Vocalía 2
Ileana Salazar Chacón	2-0427-0452	Vocalía 3
Luis Alejandro Arce Rojas	2-0469-0669	Vocalía 4
Ana Lucía Vargas Quirós	2-0383-0685	Vocalía 5

Todos fueron nombrados por última vez el 1° de abril de 2022 por lo que vencen el 31 de marzo de 2023.

#### 7.6.3. Número de sesiones celebradas por el Comité de Auditoría

Durante el año 2022 el Comité de Auditoría celebró el siguiente número de sesiones:

Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias
12	1

#### 7.6.4. Funciones y responsabilidades.

Son planes de acción y funciones de la Comisión de Auditoría las siguientes (entre paréntesis se incluye la función respectiva establecida en el acuerdo SUGEF 16-16 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo):

- Revisar el reporte financiero e informar al Consejo de Administración sobre la confiabilidad de los procesos contables y financieros, incluido el sistema de información gerencial. (Función 25.1).
- Supervisar e interactuar con auditores internos y externos. (Función 25.2).
- Proponer o recomendar al Consejo de Administración (una vez al año) las condiciones de contratación y el nombramiento o revocación de la firma o auditor externo conforme los términos del Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por las superintendencias. (Función 25.3).
- Supervisar el cumplimiento de las políticas y prácticas contables. (Función 25.6).
- Revisar las evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno. (Función 25.7).
- Proponer al Consejo de Administración, los candidatos para ocupar el cargo de auditor interno, excepto en el caso de las entidades supervisadas que se rigen por lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, Ley 8292. (Función 25.8).
- Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoría Interna o equivalente. (Función 25.9).
- Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión al Consejo de Administración, de la entidad, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad. (Función 25.10).
- Revisar y trasladar al Consejo de Administración, los estados financieros anuales auditados, los informes complementarios, las comunicaciones del auditor externo y demás informes de auditoría externa o interna. (Función 25.11).
- Establecer comunicación constante entre el CoAu y el Consejo de Administración con la presentación de al menos un informe mensual o en el plazo que el Consejo lo establezca. (Esta es una función creada por el Consejo de Administración en procura de la coordinación requerida).

#### 7.6.5. Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Auditoría durante las sesiones realizadas en el año 2022.

A continuación, se detallan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité Auditoría durante el año 2022:

- a. Promocionó el concurso para la contratación de la auditoría financiera externa de la cooperativa.
- b. Revisión y análisis de los currículos de las firmas que ofertaron para el cargo de Auditoría Externa.
- c. Propuesta al Consejo de Administración de la firma auditora.
- d. Análisis de los informes del Auditor Externo para tratar temas afines al trabajo realizado.
- e. Análisis y discusión de las Cartas de Gerencia y sus descargos.
- f. Análisis de los hallazgos encontrados por la firma auditora, para compararlos con los descargos correspondientes. Posterior a la respuesta del Gerente, a la propuesta solución de estos hallazgos, el comité procedió a analizarlos y verificarlos, dando seguimiento a su cumplimiento. Algunas de las respuestas del señor Gerente fueron valoradas con base en su aplicación inmediata, otras con base en el tiempo requerido para ser cumplidas.
- g. Se entrega al Consejo de Administración el análisis final, de la carta de Gerencia y hallazgos mencionados por la Auditoría Externa, haciendo rescatar el parecer y valoración de la Comisión de Auditoría al respecto.
- h. Análisis en forma mensual con la propiedad y profundidad que requieren de los Estados Financieros de la Cooperativa y el Sistema de Información Gerencial.
- i. Confección del Plan Anual Operativo de la Comisión de Auditoría correspondiente al año 2023.
- j. Dos veces al año se analizó el informe sobre la confiabilidad de los procesos contables y financieros, incluido el sistema de información gerencial.
- k. Al cierre de cada semestre se analizaron las razones financieras.
- l. Se creó una tabla para el control de cumplimiento que al observarla hace que la CoAu en donde al finalizar el año se logró el 100% de lo propuesto.

## 7.7. Comité de Cumplimiento

### 7.7.1. Propósito

El Comité de Cumplimiento es el órgano de apoyo en la vigilancia de la gestión eficiente del riesgo de Legitimación de capitales, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM), nombrado de forma permanente por acuerdo del Consejo de Administración y debe reportar directamente a dicho órgano colegiado.

### 7.7.2. Conformación del Comité de Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento está conformado por siete miembros; integrado, como mínimo, por el Gerente General, un miembro del Consejo de Administración, un funcionario de alto nivel del área operativa y el Oficial de Cumplimiento.

Con el fin de asegurar la integridad del Oficial de Cumplimiento, Alta Gerencia y Directivos que conforman este comité, no se revela la identidad de cada miembro.

### 7.7.3. Número de sesiones celebradas por la Comité de Cumplimiento

Durante el año 2022 el Comité de Cumplimiento celebró el siguiente número de sesiones:

Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias
6	1

### 7.7.4. Funciones y responsabilidades

El Comité de Cumplimiento apoya las labores de la Oficialía de Cumplimiento, en aspectos tales como:

- a. Revisa las políticas, procedimientos, normas y controles implementados por la Cooperativa para cumplir con el marco normativo vigente en materia de LC/FT/FPADM.
- b. Propone al Consejo de Administración las políticas de confidencialidad en el manejo de la información propia respecto a empleados, miembros de los órganos sociales y socios y aquella a la que tienen acceso, en el tratamiento de los temas relacionados con LC/FT/FPADM.
- c. Propone el apartado sobre las políticas para la prevención de LC/FT/FPADM que se deben incluir en el Código de Conducta para su aprobación por parte del Consejo de Administración. Este apartado debe incluir al menos: las responsabilidades, consecuencias legales y medidas o sanciones disciplinarias relacionadas con este tema.
- d. Conoce el plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento y lo eleva al Consejo de Administración para su aprobación. Asimismo, vigila el cumplimiento de este plan.

- e. Presenta informes al Consejo de Administración sobre la exposición al riesgo de LC/FT/FPADM, con la periodicidad establecida en la normativa que regula su funcionamiento, pero al menos de forma semestral y además en los casos en que existan situaciones relevantes de reportar.
- f. Asimismo, al menos en forma semestral debe informar sobre el seguimiento de los planes correctivos definidos por el Consejo de Administración para subsanar las debilidades y oportunidades de mejora identificadas en los estudios de las auditorías interna y externa; informes de la superintendencia respectiva; de la evaluación de riesgos de LC/FT/FPADM del sujeto obligado, por la Oficialía de Cumplimiento y por el Comité de Cumplimiento.
- g. Analiza y aprueba los documentos extraordinarios presentados por los asociados para la justificación y respaldo del origen de fondos para persona física y jurídica estipulado en el Manual de Cumplimiento.

## 7.8. Comité de Liquidez

### 7.8.1. Propósito

La Comisión de Liquidez conocida bajo las siglas COLI, es un cuerpo colegiado nombrado por el Consejo de Administración, el cual responderá a este último y podrá coordinar acciones a nivel interno por medio de la Gerencia General, a quien brindará informes y apoyo cuando sea necesario.

Estará conformado por un número indeterminado de miembros los cuales pueden pertenecer a los órganos sociales o a la estructura administrativa de la empresa, todos con derecho a voz y voto.

Los miembros son elegidos por un período de un año, con vencimiento al 31 de marzo de cada año, pudiendo ser reelectos. De acuerdo con esta indicación, todos los miembros vencen el 31 de marzo del 2023.

### 7.8.2. Conformación del Comité de Liquidez.

Nombre	Cédula	Cargo
Nidia Mora Cubero.	5-0164-0246	Presidencia.
Marta Eugenia Rojas Rojas.	2-0620-0719	Vicepresidencia.
Eduardo Bolaños Araya.	2-0302-0228	Secretaría.
Elizabeth Marín Borbón.	2-0479-0531	Vocal 1.
Meilyn Pérez Alpizar.	2-0563-0021	Vocal 2.
Kembly Patricia Rodríguez Arce.	1-0892-0439	Vocal 3.
Carmen Milena Arce Alfaro.	2-0655-0701	Vocal 4.
Rebeca Araya Solís.	2-0644-0364	Vocal 5.
Rodrigo Rojas Vargas.	2-0280-0374	Vocal 6.
Todos fueron nombrados por última vez el 1º de abril de 2022		

Esta Comisión se crea por decisión exclusiva del Consejo de Administración quien ha establecido como único requisito que esté conformada por al menos tres miembros.

### 7.8.3. Cantidad de sesiones celebradas durante el año 2022 por la Comisión de Liquidez.

Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias
12	0

### 7.8.4. Funciones y responsabilidades.

Las funciones de la COLI son determinadas por el Consejo de Administración con base en un objetivo específico de la perspectiva financiera que dice:

- a. Estudio de tasas, indicadores financieros e inversiones desde la perspectiva de riesgo. Con base en ese objetivo corresponde a la COLI:
  - I. Analizar los rubros correspondientes a las señales de alerta e indicadores de COOPECAR R.L. conforme con la valoración de nivel de exposición en riesgo, separando dichas valoraciones en riesgo bajo, medio y alto.
  - II. Controlar periódicamente las señales de alerta, conforme la regulación vigente y buenas prácticas de gestión del mercado financiero.

Las señales de alerta son:

1. Morosidad.
  2. Caída en el valor o descuentos de instrumentos financieros.
  3. Concentración de créditos.
  4. Concentración de certificados de ahorro a plazo.
  5. Volatilidad de las cuentas de término incierto.
  6. Descalces.
  7. Saldo de cartera en CDP.
  8. Costo financiero de los pasivos en comparación con el rendimiento de los activos.
  9. Dación de pago y cobro judicial.
  10. Brechas negativas acumuladas.
  11. Fuentes de financiamiento de conveniencia (entidades).
  12. Ejecución de fuentes de financiamiento y solicitud de garantías extra.
  13. Inversiones de capital no programadas en el presupuesto.
  14. Deterioro de sectores económicos.
  15. Políticas económicas o nuevas normativas.
  16. Publicidad negativa o rumores con afectación relevante
- b. Controlar periódicamente el comportamiento de los indicadores financieros, conforme la regulación vigente y buenas prácticas de gestión del mercado financiero.

Los indicadores son:

1. Calce a un mes.
2. Calce a tres meses.
3. Inversiones transitorias en relación con los activos totales lo cual está ligado a la rentabilidad.
4. Índice de cobertura de liquidez.
5. Liquidez requerida en relación con las disponibilidades.
6. Requerimiento de fondeo en relación con las disponibilidades.
7. Mayores inversionistas.
8. Liquidez en riesgo

#### **7.8.5. Aspectos de mayor relevancia tratados por la Comisión de Liquidez en el año 2022.**

Se detallan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Liquidez, durante el año 2022:

1. Confección del Plan Anual Operativo de la Comisión de Liquidez correspondiente al año 2022.
2. Durante el año no se participó en capacitaciones presenciales relacionadas con las funciones de la COLI, debido a que por razón de la pandemia no se ofrecieron.
3. Se hicieron las sugerencias del caso al Consejo de Administración cuando se consideraron procedentes, sin embargo, hay que tomar en cuenta que el Consejo puede desestimar cualquier sugerencia de la COLI y también actuar de oficio. Durante el período el Consejo tomó en consideración todas las sugerencias enviadas y en algunas acciones procedió de oficio como fue la variación de tasas.
4. Se realizaron 12 reuniones ordinarias y ninguna extraordinaria, cumpliéndose con todas las acciones que estaban indicadas en el plan anual de trabajo, tratando cada una de las atribuciones o funciones descritas.
5. Se creó una tabla para el control de cumplimiento que al observarla hace que la COLI se sienta complacida al poder afirmar que logró el 100% de lo propuesto. Todo fue cumplido según el cronograma establecido.

#### **7.9. Comité de Riesgos**

##### **7.9.1. Propósito**

El Comité de Riesgos es un cuerpo colegiado nombrado por el Consejo de Administración, el cual responde a este último y coordina acciones a nivel interno a través de la Gerencia General y la Unidad de Riesgos. Sus miembros se nombraron por un período de un año, con vencimiento al 31 de marzo 2022, pudiendo ser reelectos. La frecuencia de sus sesiones ordinarias es mensual. Lo actuado por este comité consta en el respectivo Libro de Actas.

Está conformado por dos directores propietarios y uno suplente del Consejo de Administración, la Gerente General, la Unidad de Riesgos, un miembro del Comité de Educación y Bienestar Social, y la Experta Externa al Comité (todos con derecho a voz y voto), además de un miembro del Órgano de Control Interno (con derecho a voz únicamente).

### 7.9.2. Integración del Comité de Riesgos

La Comité de Riesgos se encuentra integrado por:

Nombre	# Cédula	Cargo
Ronald Blanco Vásquez	2-0378-0590	Presidente
Rosa Elena Valenciano Rojas	2-0312-0961	Vicepresidente
Carmen Milena Arce Alfaro	2-0655-0701	Vocal 1
Karen Tatiana Arce Campos	2-0735-0605	Vocal 2
Rodrigo Rojas Vargas	2-0280-0374	Vocal 3
Karol Rodríguez Blanco	2-0582-0272	Secretaria

### 7.9.3. Cantidad de sesiones celebradas durante el año 2022 por el Comité de Riesgos

Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias
12	0

### 7.9.4. Funciones y responsabilidades

Conforme con lo establecido en las normativas vigentes en materia de gestión de riesgos, son funciones del Comité de Riesgos:

- a. Monitorear con la periodicidad requerida, los indicadores cualitativos y cuantitativos, así como las exposiciones de los riesgos y contrastar dichas exposiciones frente a los límites y tolerancias aprobados por el Consejo de Administración; así como referirse al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de la entidad, esto según el análisis del entorno y la realidad económica de la cooperativa.
- b. Informar mensualmente al Consejo de Administración los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de la entidad.
- c. Recomendar límites, estrategias y políticas que coadyuven con una efectiva administración de riesgos, así como definir escenarios y el horizonte temporal en los que pueden aceptarse excesos a los límites aprobados o excepciones a las políticas, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación.
- d. Conocer y promover procedimientos y metodologías para la administración de los riesgos.
- e. Proponer al Consejo de Administración, cuando sea necesario, planes de contingencia o planes de continuidad en riesgos.
- f. Proponer al Consejo de Administración, la designación de la firma auditora o el profesional independiente para la auditoría externa en gestión de riesgos.
- g. Proponer al Consejo de Administración los sistemas y metodologías de medición del nivel de exposición de riesgo de crédito, incluyendo una metodología de análisis de estrés de los deudores actuales y potenciales.
- h. Asesorar al Consejo de Administración en todo lo relacionado con las políticas de gestión de riesgos, la capacidad y el Apetito de Riesgo, la supervisión sobre la ejecución de la Declaratoria de Apetito de Riesgo por parte de la Gerencia, la presentación de informes sobre el estado de la Cultura de Riesgo y la supervisión e interacción con la Unidad de Riesgo.
- i. Supervisar las estrategias y la gestión de riesgos para asegurarse de que son coherentes con el Apetito de Riesgo declarado.
- j. Recibir informes periódicos y oportunos de la Unidad de Riesgo, así como de otras áreas o funciones relevantes, sobre el Perfil de Riesgo actual de la entidad, de los límites y métricas establecidas, las desviaciones y los planes de mitigación.
- k. Intercambiar periódicamente con el Órgano de Control Interno y otros comités relevantes, la información necesaria para asegurar la cobertura efectiva de todos los riesgos y los ajustes necesarios en el Gobierno Corporativo de la Cooperativa, a la luz de los planes de negocio y lo que suceda en el entorno, esto en aras de fortalecer el sistema de control interno de la entidad.
- l. Informar a la Gerencia sobre los hallazgos realizados, así como sus recomendaciones.
- m. Revisar y actualizar al menos una vez al año la base documental de relevancia relacionada con la Gestión de Riesgos,

para recomendar al Consejo de Administración las modificaciones requeridas.

- n. Revisar, analizar y pronunciarse acerca de los informes emitidos por el Órgano de Control Interno, la Auditoría Externa o cualquier otra instancia de control.

#### 7.9.5. Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Riesgos en el año 2022

De acuerdo con cada una de las funciones encomendadas en las distintas normativas, las cuales fueron mencionadas en el apartado anterior, el Comité de Riesgos trató los siguientes asuntos:

- a. Se recibieron, conocieron y analizaron los informes mensuales remitidos por la Unidad de Riesgos, donde se monitorearon los indicadores cualitativos y cuantitativos del marco de gestión vigente, verificando el cumplimiento de los límites previamente asignados, y recomendando a la Administración las acciones de mejora en los casos donde correspondía. Dichos informes también contenían las acciones específicas desarrolladas dentro de la organización, especialmente por parte de la Unidad de Riesgos.
- b. Se conoció un análisis de riesgo de un nuevo producto crediticio de la Cooperativa.
- c. Se remitió cada mes el respectivo Informe de Riesgos dirigido al Consejo de Administración, así como las propuestas de mociones según las diferentes temáticas abordadas.
- d. Se conoció y validó la propuesta de actualización de límites y tolerancias, así como la propuesta de límites internos (auto límites) para indicadores relevantes.
- e. Se conocieron, analizaron y elevaron al Consejo de Administración los resultados de las actualizaciones en metodologías y modelos como: Perfil de Riesgo, Informe de Mejoras del Perfil de Riesgo, Declaratoria de Apetito de Riesgo, Tablero de Control y Señales de Alerta del Comité de Liquidez, Procedimiento y Herramienta para el Desarrollo de Planes de Mitigación, Matrices de Riesgo Operativo, Prueba de Hipótesis para la Homologación de la Cartera de Crédito, y Pruebas de Estrés.
- f. Se revisó y elevó a consideración del Consejo de Administración la creación o actualización de la base documental relacionada con la Gestión de Riesgos, a saber: Informe Anual de Riesgos, Metodología de Riesgo Operativo, Metodología de Riesgo de TI, Reglamento para la Gestión del Riesgo Legal, Plan de Contingencia de Liquidez, Plan de Contingencia de Crédito y Plan de Trabajo de la Unidad de Riesgos.
- g. Se aplicó el Cartel y la Matriz de Evaluación para la Contratación de la Auditoría Externa en Riesgos. El Consejo de Administración acogió nuestra recomendación de contratar al Despacho Díaz Sanabria y Asociados.
- h. Se promovieron y apoyaron todas las acciones encaminadas a la creación y mantenimiento de la Cultura de Riesgos: inducciones, capacitaciones, evaluaciones, campaña de información, visitas de la Unidad de Riesgos al Consejo de Administración, entre otras.
- i. Se conocieron, analizaron y elevaron al Consejo de Administración las propuestas de Planes de Mitigación 1.-2022: Resultados de la evaluación realizada por el Comité de Vigilancia en función del Órgano de Control Interno, sobre Acuerdo Sugef 12-21: Reglamento para la prevención del Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM), correspondiente al periodo 2022.
- j. Se conocieron los informes de aplicación de las Matrices de Evaluación por parte del Órgano de Control Interno. Asimismo, se conocieron y analizaron los Informes de Auditoría Externa (preliminar y final), donde se evidenció el razonable grado de cumplimiento en la materia por parte de nuestra Cooperativa.

#### 7.10. Comité de Tecnología de Información.

##### 7.10.1. Propósito

El Comité de Tecnologías de Información, es un cuerpo colegiado de asesoría y coordinación en temas de tecnología de Información, al Consejo de Administración.

##### 7.10.2. Integración del Comité de Tecnología de Información.

Nombre	Cédula	Cargo	Vigente desde
Ronald Blanco Vásquez	2-0370-0386	Presidente	30 de marzo de 2022
Carmen Milena Arce Alfaro	2-0555-0701	Secretario	30 de marzo de 2022
Karol Rodríguez Blanco	2-0582-0272	Vocal I	30 de marzo de 2022
Luis Manuel Rojas Rojas	2-0698-0790	Vocal II	30 de marzo de 2022
Marco Vinicio Rodríguez Rojas	2-0587-0560	Vocal III	30 de marzo de 2022

Juan Gabriel Alvarado Araya	2-0355-0424	Vocal IV	30 de marzo de 2022
Ronald Valverde Rodríguez	1-1058-0035	Vocal V	30 de marzo de 2022

### 7.10.3. Cantidad de sesiones celebradas durante el año 2022 por el Comité de Tecnología de Información.

Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias
03	00

### 7.10.4. Funciones y responsabilidades.

Son funciones del Comité de Tecnología de Información las siguientes:

- a. Asesorar en la formulación del plan estratégico de TI.
- b. Proponer las políticas generales sobre TI.
- c. Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI.
- d. Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad.
- e. Presentar al menos una vez al año o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a TI.
- f. Monitorear que la alta gerencia tome medidas para gestionar el riesgo de TI en forma consistente con las estrategias y políticas y que cuenta con los recursos necesarios para esos efectos.
- g. Recomendar las prioridades para las inversiones en TI.
- h. Proponer el Plan Correctivo - Preventivo derivado de la auditoría y/o supervisión externa de la gestión de TI.
- i. Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo - Preventivo.

### 7.10.5. Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Tecnología de Información en el año 2022.

A continuación, se detallan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Tecnología de Información, durante el año 2022:

- a. Conocer, Analizar y Aprobar los planes, políticas, procedimientos, instructivos y demás documentación generada por el Departamento de TI para su correcto funcionamiento de acuerdo con lo que establece la Normativa de Tecnología de Información de SUGEF.
- b. Conocer y dar seguimiento a los informes de ejecución presupuestaria de las partidas concernientes a TI, así como del Plan de Adquisiciones y Contrataciones de TI.
- c. Revisar y aprobar el Perfil Tecnológico de COOPECAR R.L. para SUGEF.
- d. Revisar el marco de gestión de Tecnología de Información para la implementación de la normativa SUGEF 14-17, ahora CONASSIF 5-17 a partir del 18 de octubre 2022.
- e. Presentar al Consejo de Administración los informes de las gestiones realizadas por el Comité.
- f. Brindar Información sobre el Tema de la Importancia de la Seguridad de la Información Ciber Seguridad, al personal y órganos sociales.
- g. Conocer, Analizar y Aprobar los requerimientos relacionados con la implementación de normativas de SUGEF y gestionar los recursos necesarios para tales fines ante la Administración.
- h. Conocer, analizar y coordinar las acciones pertinentes con respecto al proceso de auditoría externa para la función de Tecnología de Información.
- i. Conocer, Analizar y Aprobar las propuestas de adquisición de Hardware y Software, así como las necesidades mantenimiento aplicables a la plataforma tecnológica, presentadas por el Departamento de TI para solventar los requerimientos que las diferentes áreas de la organización plantean para su correcto funcionamiento.
- j. Definir, presentar a aprobación del Consejo de Administración y darle seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción para el cumplimiento del Reglamento SUGEF 14-17, ahora CONASSIF 5-17 a partir del 18 de octubre 2022.

## 7.11. Comité de Crédito

### 7.11.1. Propósito

El Comité de Crédito, tiene como principal objetivo regular lo concerniente a los propósitos y condiciones en que serán otorgados los créditos a los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Alvaro Ruiz, COOPECAR R.L. Está integrado por tres miembros, elegidos por un período de un año, con vencimiento al 31 de marzo de cada año, pudiendo ser reelectos.

### 7.11.2. Conformación del Comité de Crédito.

El Comité de Crédito se encuentra integrado por:

Nombre	Cédula	Cargo
Carmen Milena Arce Alfaro	2-0655-0701	Presidente
Kattia Marlene Villalobos Rojas	2-0445-0661	Secretaria
Kembly Rodríguez Arce	1-0892-0439	Vocal I

### 7.11.3. Número de sesiones celebradas por el Comité de Crédito

Durante el año 2022 el Comité de Crédito celebró el siguiente número de sesiones:

Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias
40	0

### 7.11.4. Funciones y responsabilidades.

- a. Estudiar, resolver y aprobar sobre las solicitudes de crédito que le sean presentadas dentro de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Crédito.
- b. Evaluar la capacidad de pago del solicitante y su situación económica acorde con los requerimientos del acuerdo SUGEF 1-05 y normativa pertinente.
- c. Ver que la garantía ofrecida sea adecuada y esté de acuerdo con el monto solicitado.
- d. Aprobar o denegar las solicitudes presentadas. En caso de desaprobación, el asociado tendrá derecho de apelar ante el Consejo de Administración; para estos efectos, la Comisión de Crédito remitirá el expediente con las recomendaciones pertinentes.
- e. Recomendar las políticas generales de crédito.
- f. Recomendar soluciones de gestiones de cobranza.
- g. Recomendar los procedimientos para la evaluación, aprobación y otorgamiento de los créditos.
- h. Recomendar las atribuciones que atañen y competen al área de crédito y cobranza según los diferentes órganos de aprobación que para este efecto define el Consejo de Administración.
- i. Recomendar el régimen de excepciones.
- j. Recomendar las políticas de provisiones y castigos, en caso de que lo considere conveniente.

### 7.11.5. Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Crédito durante el año 2022.

A continuación, se detalla el total de créditos otorgados durante el año 2022, tanto por el Comité, como por la Gerencia General:

REPORTE DE CRÉDITO COOPECAR 2022		
Mes	Créditos Otorgados	Monto Desembolsado
Enero	36	207 340 000,00
Febrero	53	150 941 861,00
Marzo	38	154 091 000,00
Abril	29	40 225 000,00
Mayo	29	36 511 000,00
Junio	35	85 850 000,00
Julio	32	75 315 000,00
Agosto	35	116 980 000,00
Septiembre	37	184 460 000,00
Octubre	38	51 440 000,00
Noviembre	54	97 520 000,00
Diciembre	24	50 395 000
<b>TOTAL</b>	<b>440</b>	<b>1 251 068 861,00</b>

## 7.12. Comité de Cumplimiento Normativo

### 7.12.1. Propósito

El Comité de Cumplimiento Normativo, es una unidad de soporte y apoyo al Consejo de Administración responsable de promover y vigilar que la entidad opere con integridad y en cumplimiento de leyes, reglamentos, con las políticas, códigos y otras disposiciones internas.

El Comité de Cumplimiento Normativo está conformado por siete miembros de la siguiente manera: dos directores del Consejo de Administración, tres directores del Comité de Educación y Bienestar Social, la Gerencia General y la Subgerencia, elegidos por un período de un año, con vencimiento al 31 de marzo de cada año, pudiendo ser reelectos

### 7.12.2. Conformación del Cumplimiento Normativo

Este comité se encuentra integrado por:

Nombre	Cédula	Cargo
María Salomé Blanco Rojas	2-0378-0023	Presidencia
Rebeca Ginnette Solís Araya	2-0644-0364	Secretaria
Hellen Barrantes Valenciano	2-0569-0563	Vocal I
Marco Vinicio Rodríguez Rojas	2-0587-0560	Vocal II
Juan Gabriel Alvarado Araya	2-0355-0424	Vocal III
Karen Tatiana Arce Campos	2-0735-0605	Vocal IV
Carmen Milena Arce Alfaro	2-0655-0701	Vocal V

### 7.12.3. Número de sesiones celebradas por el Cumplimiento Normativo

Durante el año 2022 el Cumplimiento Normativo celebró el siguiente número de sesiones:

Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias
8	0

### 7.12.4. Funciones y responsabilidades

Son atribuciones del Cumplimiento Normativo las siguientes:

- Asesorar al Consejo de Administración y la Gerencia General sobre el cumplimiento de leyes, políticas, reglamentos, códigos, normativa, procedimientos y otras normas, principios y estándares aplicables a la entidad o a los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros.
- Actuar como punto de contacto dentro de la entidad para las consultas de cumplimiento de los miembros del personal, y proporcionar orientación y capacitación al personal sobre el cumplimiento de las leyes, reglamentos, códigos, normativa, políticas, procedimientos y otras normas.
- Proporcionar informes al Consejo de Administración sobre los esfuerzos de la entidad en las áreas antes mencionadas y sobre cómo la entidad administra su riesgo de cumplimiento.
- Cualquier otra función establecida mediante regulación específica que oportunamente emita la SUGEF

### 7.12.5. Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Cumplimiento Normativo durante las sesiones realizadas en el año 2022.

A continuación, se detallan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Cumplimiento Normativo durante el año 2022:

Revisión y análisis de los siguientes documentos:

- a. Elaboración del Informe de Gobierno Corporativo del Comité Cumplimiento Normativo para presentar al Consejo de Administración
- b. Revisión de la Política para el Fortalecimiento del Capital Social
- c. Revisión del Reglamento Comprobante Cooperativo de Ahorro a Plazo para su actualización
- d. Revisión de los expedientes de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia y el Reglamento sobre Idoneidad de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia
- e. Revisión del Reglamento de Caja Chica para su actualización
- f. Revisión del Reglamento para el Manejo de la Caja Preferencial para su actualización
- g. Revisión del Reglamento contra el Acoso u Hostigamiento Sexual para su actualización
- h. Revisión del Reglamento Interno de Asamblea para su actualización
- i. Revisión del Revisar el Manual de Seguridad de COOPECAR R.L para su actualización
- j. Revisión del Reglamento de Comité de Remuneraciones para su actualización
- k. Revisión del Reglamento de Comité de Nominaciones para su actualización
- l. Revisión de la Política para la constitución de estimaciones extraordinarias de crédito para su actualización
- m. Revisión del PR-G-001 Procedimiento procesos legales para su actualización
- n. Revisión del PR-G-002 Procedimiento para venta de bienes realizables para su actualización
- o. Revisión del Protocolo de atención y servicio al cliente para su actualización
- p. Revisión del Reglamento para la gestión del riesgo legal para su actualización
- q. Revisión del procedimiento Solicitud, emisión y anulación de cheques

### 7.13. Comité de Remuneraciones

#### 7.13.1. Propósito

El Comité de Remuneraciones es un cuerpo colegiado de apoyo al Consejo de Administración, y de conformidad con lo que establece el artículo 28 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, responsable de supervisar el diseño y el funcionamiento del sistema de incentivos para que sea consistente con la cultura de la entidad, la declaración del Apetito de Riesgo y la estrategia. Debe estar constituido de una manera que le permita ejercer un juicio competente e independiente sobre las políticas y prácticas de remuneración y los incentivos creados para gestionar el riesgo, el capital y la liquidez.

El Comité de Remuneraciones está conformado por cuatro miembros de la siguiente manera: tres directores del Consejo de Administración y la Gerente General, elegidos por un período de un año, con vencimiento al 31 de marzo de cada año, pudiendo ser reelectos

#### 7.13.2. Conformación del Comité de Remuneraciones

Este comité se encuentra integrado por:

Nombre	Cédula	Cargo
Nidia Mora Cubero	5-0164-0246	Presidencia
Rebeca Ginnette Solís Araya	2-0644-0364	Secretaria
Marta Iris Blanco Zúñiga	2-0413-0630	Vocal I
Carmen Milena Arce Alfaro	2-0655-0701	Vocal II
Rodrigo Rojas Vargas	2-0280-0374	Vocal III

#### 7.13.3. Número de sesiones celebradas por el Comité de Remuneraciones

Durante el año 2022 el Comité de Remuneraciones celebró el siguiente número de sesiones:

Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias
3	0

#### 7.13.4. Funciones y responsabilidades

Son funciones del Comité de Remuneraciones las siguientes:

- a. Formular ante el Consejo de Administración, propuestas razonadas sobre temas de remuneraciones, acordes con la responsabilidad y complejidad del cargo desempeñado.
- b. Formular para los empleados de las unidades o funciones de riesgo, cumplimiento y otras funciones de control, los incentivos de manera independiente de cualquier línea de negocio o actividad sustantiva tendiendo presente que las medidas de desempeño se basen principalmente en la consecución de sus propios objetivos, que no pongan en peligro su independencia.
- c. Determinar que la estructura de incentivos esté en línea con la estrategia y horizonte de negocio o de la actividad y nivel de riesgos, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la entidad e incorporar medidas para prevenir los conflictos de intereses.
- d. Los programas de incentivos deben ser congruentes con la Declaración de Apetito de Riesgo, promover conductas de riesgo apropiadas y alentar a los empleados a actuar en interés de la entidad.
- e. Asegurarse que la retribución variable tome en cuenta los actuales y potenciales riesgos que toma un empleado, así como los riesgos incurridos, incluidas infracciones de los procedimientos internos o los requisitos legales y normativos.
- f. Supervisar la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración con respecto al pago salarial de los funcionarios y de las dietas o compensaciones de los directivos.
- g. Formular al Consejo de Administración propuestas para el sistema de remuneración e incentivos para los directores de la Cooperativa a través del reglamento de dietas vigente y de los asesores que desempeñen cometidos especiales.
- h. Formular al Consejo de Administración propuestas para el sistema de remuneración e incentivos de los asesores que desempeñen cometidos especiales.
- i. Cualquier otra función que venga atribuida por las normas y sea aplicable a la Entidad.

#### 7.13.5. Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Remuneraciones durante las sesiones realizadas en el año 2022.

A continuación, se detallan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Remuneraciones durante el año 2022:

- a. Análisis y definición salarial del Oficial de Cumplimiento Adjunto de COOPECAR R.L.
- b. Definición del salario del promotor de servicios de COOPECAR R.L.
- c. Análisis y definición salarial del Oficial de Riesgos de COOPECAR R.L.
- d. Análisis y ajuste salarial de 4 colaboradores de COOPECAR R.L.

#### 7.14. Comité de Nominaciones

##### 7.14.1. Propósito

De conformidad con lo que establece el Reglamento de Gobierno Corporativo Acuerdo Sugef 16-16, y con el visto bueno de la Cuadragésimo Octava Asamblea Anual Ordinaria de Delegados, celebrada el 18 de marzo 2018, se nombra el Comité de Nominaciones (de Escrutinio y Elecciones), responsable del proceso de postulación y elección de directivos, desde la recepción de solicitudes, su validación y precalificación según los requisitos establecidos, a la vez gestionará el proceso de elección en el desarrollo de la asamblea, desde su apertura hasta su conclusión.

El Comité de Nominaciones está conformado por tres miembros de la siguiente manera: tres directores del Consejo de Administración, elegidos por un período de un año, con vencimiento al 31 de marzo de cada año, pudiendo ser reelectos

##### 7.14.2. Conformación del Comité de Nominaciones

Este comité se encuentra integrado por:

Nombre	Cédula	Cargo
Marta Eugenia Rojas Rojas	2-0620-0719	Presidencia
Hellen Barrantes Valenciano	2-0569-0563	Secretaria
Ronald Blanco Vásquez	2-0370-0386	Vocal I
Olivier González Corrales	2-0318-0730	Vocal II
Luis Alejandro Arce Rojas	2-0460-0669	Vocal III

### 7.14.3. Número de sesiones celebradas por el Comité de Nominaciones

Durante el año 2022 el Comité de Nominaciones celebró el siguiente número de sesiones:

Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias
3	0

### 7.14.4. Funciones y responsabilidades

Son funciones del Comité de Nominaciones las siguientes:

- a. Llevar a cabo un proceso claro, formal y riguroso para identificar, evaluar y seleccionar a los candidatos a Cuerpos Directivos, donde se garantice que los mismos estén debidamente calificados para servir como miembros.
- b. Comprobar que los candidatos no tengan conflictos de intereses que les impidan desarrollar su tarea de manera objetiva e independiente sus labores.
- c. Informar a los delegados y asociados, con al menos dos meses calendario de antelación a la realización de la Asamblea, y por los todos medios disponibles, el proceso para la postulación de los directores a Cuerpos Directivos.
- d. Desarrollar el proceso de escrutinio aprobado para la selección de los posibles miembros a Cuerpos Directivos.
- e. Recopilar, analizar, informar y clausurar el proceso de recepción de los currículos de los candidatos a Cuerpos Directivos.
- f. Resolver en coordinación con el Comité de Vigilancia, cualquier conflicto que se presente con un nominado.
- g. Vigilar que ningún miembro de los Cuerpos Directivos de la cooperativa se valga de su posición o influencia para utilizar recursos de la cooperativa en beneficio propio o de algún otro candidato inscrito. En caso de que se diera, deberá de comunicarle por escrito al Comité de Vigilancia.
- h. Velar por el cumplimiento del plan de sucesión en relación con sus integrantes.
- i. Comunicar los deberes y responsabilidades a los nuevos integrantes de los Cuerpos Directivos.
- j. Dirigir en la respectiva asamblea, el proceso de votaciones para los puestos directivos en la Asamblea General, según lo establece el Reglamento de Elecciones de COOPECAR R.L.

### 7.14.5. Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Nominaciones durante las sesiones realizadas en el año 2022

A continuación, se detallan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Remuneraciones durante el año 2022:

- a. Análisis de la matriz de los candidatos de las próximas elecciones de cuerpos directivos 2022
- b. Coordinación y logística para el manejo de las próximas elecciones de cuerpos directivos 2022

## 7.15. Comisión de Salud Ocupacional y Seguridad de COOPECAR R.L.

### 7.15.1. Propósito

La Comisión de Salud Ocupacional y Seguridad, como estructura preventiva bipartita, está constituida por personas empleadoras y por personas trabajadoras, tiene como objetivo garantizar y ofrecer formas participativas de permanente diálogo y concertación en la construcción de soluciones en materia de salud ocupacional. Esta comisión coordina acciones a nivel interno a través de la Gerencia General.

### 7.15.2. Conformación de la Comisión de Salud Ocupacional y Seguridad

El nombramiento de sus miembros propietarios será por un período de hasta tres (3) años de acuerdo con lo estipulado en el artículo 16 del Decreto N.º 39408-MTSS (ref. 016-2015-MTSS) "Artículo 16. —Los integrantes de las comisiones permanecerán en su puesto hasta por tres (3) años, pudiendo ser reelectos mediante el mismo procedimiento utilizado para la designación original." Una vez designados los representantes se debe realizar la inscripción o renovación de la comisión ante el Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo, quien es el ente responsable de la supervisión de estas comisiones.

Difiere de las demás comisiones en su nombramiento, ya que está conformada por dos (2) representantes de la parte patronal, que en este caso serán jefaturas con personal a cargo los cuales serán nombrados por la Gerencia y por dos (2) miembros representantes de los demás trabajadores, nombrados por el resto del personal.

La Comisión, conocido con las siglas CSOS, se encuentra integrado por:

Nombre	Cédula	Cargo
Karen Tatiana Quirós Brenes	2-0716-0132	Presidencia
Marjorie López López,	2-0570-0769	Secretaría
Karol Rodríguez Blanco	2-0582-0272	Suplente 1
Augusto César Obregón Arias (hasta el 16 de diciembre 2022)	1-0621-0329	Suplente 2

### 7.15.3. Número de sesiones celebradas por la Comisión de Salud Ocupacional y Seguridad

Durante el año 2022 esta Comisión celebró el siguiente número de sesiones:

Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias
12	0

### 7.15.4. Funciones y responsabilidades

Son funciones de la Comisión de Salud Ocupacional y Seguridad:

- a. Velar porque se cumplan las políticas y disposiciones en materia de Salud Ocupacional y Seguridad Laboral.
- b. Recomendar las medidas de prevención y vigilar que las mismas se cumplan.
- c. Promover la capacitación en temas alusivos a la Salud Ocupacional y Seguridad Laboral.
- d. Proponer modificaciones al Reglamento Interno de Trabajo del Comité.
- e. Investigar cualquier riesgo laboral que ocurra para determinar sus causas con el fin de proponer medidas pertinentes que contribuyan con la prevención de accidentes.
- f. Recomendar a la Gerencia, o en su defecto al Consejo de Administración, las medidas que deben aplicarse para prevenir y mitigar los posibles riesgos a los que se encuentra expuesta la cooperativa y sus trabajadores.
- g. Asesorar sobre las normas de higiene y salud ocupacional.
- h. Aquellas otras estipuladas en el artículo N° 19 del Decreto N° 39408-MTSS (ref. 016-2015-MTSS) que no fueron contempladas en los puntos anteriores.

### 7.15.5. Aspectos de mayor relevancia tratados por la Comisión de Salud Ocupacional y Seguridad durante las sesiones realizadas en el año 2022.

A continuación, se detallan los aspectos de mayor relevancia tratados por la Comisión de Salud Ocupacional y Seguridad Laboral, durante el año 2022:

- a. Actualización del Plan de Preparativos y Respuesta ante emergencias de COOPECAR R.L.
- b. Cumplir con el envío del Informe Anual de la Comisión de Salud Ocupacional y Seguridad ante el Consejo de Salud Ocupacional.
- c. Elaboración de Protocolos y Planes de Acción para COOPECAR R.L.; así como capacitaciones y campañas de información hacia los asociados y funcionarios de la Cooperativa.
- d. Proveer de Equipo de Protección Personal a los funcionarios de la Cooperativa para resguardar su salud ante la amenaza del COVID-19.
- e. Cumplir con la migración de los datos de la COOPECAR R.L. hacia el Portal de Centros de Trabajo del Consejo de Salud Ocupacional para el reporte de incidentes y presentación de los informes anuales.
- f. Ejecución de la encuesta anual para los funcionarios sobre las necesidades en temas de salud ocupacional.

## 8. Principales situaciones que se han materializado o pueden afectar los objetivos del negocio

Basados en el análisis de riesgos, se logró determinar que durante el año 2022 no se presentaron situaciones que se materializaran y afectaran la consecución de los objetivos de la Cooperativa.

## 9. Información adicional relacionada con prácticas de Gobierno Corporativo

Basados en el análisis de riesgos, se informa que no es necesario realizar ninguna aclaración relevante relacionada con las prácticas de Gobierno Corporativo de la Organización.

### 10. Auditorías contratadas para el período 2022

#### 10.1. Auditoría Financiera Externa

Responsable de evaluar el control interno, examinar la razonabilidad de la operación, emitir los informes, el dictamen anual, las certificaciones de la Reserva de Liquidez, y las certificaciones de los estados financieros, correspondiendo esta labor al Despacho Auditores Consultores Díaz Sanabria y Asociados Contadores Públicos Autorizados.

#### 10.2. Auditoría de Cumplimiento Ley 7786 y sus Reformas

Responsable de realizar la evaluación sobre prevención y control de Legitimación de Capitales y el Financiamiento del Terrorismo, según lo establece la Ley 7786 y sus reformas, correspondiendo esta labor al Despacho Auditores Consultores Díaz Sanabria y Asociados Contadores Públicos Autorizados.

#### 10.3. Auditoría para Cumplimiento del Acuerdo SUGEF 22-18

Responsable de realizar el proceso de evaluación de los miembros del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Comité de Educación y de la Gerencia, para atender lo dispuesto en los artículos No.6 y 7, del acuerdo SUGEF 22-18, correspondiendo esta labor al Despacho Auditores Consultores Díaz Sanabria y Asociados Contadores Públicos Autorizados.

#### 10.4. Auditoría Externa del Proceso de Administración Integral de Riesgos

Responsable de realizar la evaluación de conformidad con lo establecido en el Acuerdo SUGEF 32-10, Acuerdo SUGEF 1-05, Acuerdo SUGEF 2-10, Acuerdo SUGEF 17-13, Acuerdo SUGEF 16-16, Acuerdo SUGEF 18-16, Acuerdo SUGEF 23-17, Resolución R-008 correspondiendo esta labor al Despacho Auditores Consultores Díaz Sanabria y Asociados Contadores Públicos Autorizados.

#### 10.5. Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo de COOPECAR R.L

El informe anual de gobierno corporativo correspondiente al período 2022, fue aprobado en forma unánime y con carácter de firmeza por el Consejo de Administración de COOPECAR RL en Sesión ordinaria número CA-2391-SO-2023, asunto de discusión 10.2, Acuerdo 10.2.1.1 de fecha 31 de enero del 2023.

##### Acuerdo 10.2.1.1.

Por lo tanto, el Consejo de Administración ACUERDA aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de COOPECAR R.L. que revela las labores del periodo 2022 realizadas por el Consejo de Administración, Gerencia General, Comité de Vigilancia, Comité de Educación y Bienestar Social, Órgano de Control Interno, Comité de Auditoría, Comité de Cumplimiento, Comité de Liquidez, Comité de Riesgos, Comité de Tecnología de Información, Comité de Crédito, Comité de Cumplimiento Normativo, Comité Remuneraciones, Comité de Nominaciones y Comisión de Salud Ocupacional, en cumplimiento con lo dispuesto el Acuerdo SUGEF 16-16 "Reglamento de Gobierno Corporativo" aprobado por el CONASSIF, artículo número 43. Asimismo, en apego a lo que señala el Reglamento supra citado, se comisiona a la Gerencia para que lo haga del conocimiento de los señores delegados en la próxima Asamblea General de Delegados de la Cooperativa, a celebrarse el domingo 19 de marzo del 2023, del conocimiento de los asociados y publicarlo en la página web de COOPECAR R.L. **Acuerdo firme.**

**Anexo 1. Estados financieros auditados de la Cooperativa**

<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE ALFARO RUIZ R, L,</b> <b>Estado de Situación Financiera</b> <b>Al 31 de diciembre 2022 y diciembre 2021</b> <b>(En colones costarricenses sin céntimos)</b>			
	NOTA	dic-22	dic-21
<b><u>ACTIVO</u></b>			
<b><u>DISPONIBILIDADES</u></b>	<b>3.2 y 14.1</b>	715 939 011	673 656 435
Efectivo		75 760 694	113 036 925
Banco Central de Costa Rica		250 033 754	41 578 703
Entidades financieras del país		390 144 563	519 040 807
<b><u>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</u></b>	<b>4.1 y 14.2</b>	2 350 775 609	1 949 579 599
Al valor razonable con cambios en resultados		0	18 862 309
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1 501 118 979	1 151 536 229
Al costo amortizado		820 000 000	750 239 924
Productos por cobrar		48 146 672	41 652 086
(Estimación por deterioro)		-18 490 042	-12 710 949
<b><u>CARTERA DE CRÉDITOS</u></b>	<b>5.4 y 14.3</b>	6 548 146 384	6 937 167 842
Créditos vigentes	<b>5.1</b>	4 408 176 529	4 838 566 319
Créditos vencidos	<b>5.1</b>	2 145 176 016	2 096 161 134
Créditos en cobro judicial	<b>5.1 y 5.4.6</b>	68 140 330	23 201 358
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	<b>14.16</b>	-57 011 574	-64 416 827
Productos por cobrar	<b>5.1</b>	219 333 628	272 165 390
(Estimación por deterioro)	<b>5.3</b>	-235 668 545	-228 509 532
<b><u>CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR</u></b>	<b>9</b>	12 391 054	3 948 705
Impuesto al valor agregado		0	3 026 772
Otras cuentas por cobrar		12 391 054	921 933
<b><u>BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA</u></b>	<b>10</b>	22 731 801	52 429 074
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		161 590 340	160 926 351
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		-138 858 539	-108 497 277
<b><u>PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS (neto)</u></b>	<b>7 y 14.17</b>	26 083 593	25 983 703
<b><u>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (neto)</u></b>	<b>14.4</b>	268 356 481	279 362 612
<b><u>OTROS ACTIVOS</u></b>	<b>8</b>	53 509 235	53 869 922
Activos Intangibles		42 346 217	45 740 963
Otros activos		11 163 018	8 128 959
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>		<b>9 997 933 168</b>	<b>9 975 997 892</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE ALFARO RUIZ R, L,**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre 2022 y diciembre 2021**  
**(En colones costarricenses sin céntimos)**

	NOTA	dic-22	dic-21
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b><u>PASIVO</u></b>			
<b><u>Obligaciones con el público</u></b>	<b>13 y 14.5</b>	7 575 994 914	7 419 751 891
A la vista		1 593 515 328	1 536 524 332
A Plazo		5 901 017 404	5 796 742 789
Cargos financieros por pagar		81 462 182	86 484 770
<b><u>Obligaciones con entidades</u></b>	<b>14.6</b>	0	150 000 000
A plazo		0	150 000 000
<b><u>Cuentas por pagar y provisiones</u></b>	<b>14.7</b>	92 994 782	88 674 168
Provisiones		19 387 303	19 031 098
Otras cuentas por pagar		73 607 479	69 643 070
<b><u>Aportaciones de capital por pagar</u></b>	<b>14.8</b>	83 077 401	69 420 414
<b>TOTAL DE PASIVO</b>		<b>7 752 067 097</b>	<b>7 727 846 473</b>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>			
<b><u>Capital social</u></b>			
Capital pagado	<b>14.9</b>	1 764 422 986	1 731 124 124
<b><u>Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales</u></b>		202 056 557	276 496 846
<b><u>Reservas</u></b>	<b>14.10</b>	220 403 310	207 916 879
<b><u>Resultado del período</u></b>		58 983 218	32 613 570
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>2 245 866 071</b>	<b>2 248 151 419</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>9 997 933 168</b>	<b>9 975 997 892</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS</b>	<b>17</b>	8 610 116 134	8 920 145 760

CARMEN  
MILENA ARCE  
ALFARO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
CARMEN MILENA  
ARCE ALFARO  
(FIRMA)  
Fecha: 2023.02.14  
08:52:38 -06'00'

Gerente General

KEMBLY  
RODRIGUEZ  
Z ARCE  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
KEMBLY RODRIGUEZ  
ARCE (FIRMA)  
Fecha: 2023.02.14  
09:03:25 -06'00'

Contador

LUIS  
ALEJANDRO  
ARCE ROJAS  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por LUIS ALEJANDRO  
ARCE ROJAS (FIRMA)  
Fecha: 2023.02.14  
09:17:39 -06'00'

Comité de Vigilancia

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE ALFARO RUIZ R, L,**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**Al 31 de diciembre 2022 y diciembre 2021**  
**(En colones costarricenses sin céntimos)**

	NOTA	dic-22	dic-21
<b>Ingresos Financieros</b>			
Por disponibilidades		3 880 007	3 454 750
Por inversiones en instrumentos financieros		118 856 648	107 942 376
Por cartera de créditos		862 394 710	904 486 608
Por ganancia por diferencias de cambios y UD		0	1 935 982
<b>Total de Ingresos Financieros</b>	<b>14.11</b>	<b>985 131 365</b>	<b>1 017 819 716</b>
<b>Gastos Financieros</b>			
Por obligaciones con el público		378 073 773	427 371 126
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		1 365 742	2 045 816
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		4 490	-
<b>Total de Gastos Financieros</b>	<b>14.13</b>	<b>379 444 005</b>	<b>429 416 942</b>
<b>Por estimación de deterioro de activos</b>	<b>14.12</b>	<b>33 479 093</b>	<b>76 403 815</b>
<b>Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones</b>		<b>5 547 921</b>	<b>2 608 107</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>577 756 188</b>	<b>514 607 066</b>
<b>Otros Ingresos de Operación</b>			
Por comisiones por servicios		47 573 887	47 202 257
Por bienes mantenidos para la venta		0	12 150 612
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		99 890	370 460
Por otros ingresos operativos		19 162 629	76 404 090
<b>Total Otros Ingresos de Operación</b>		<b>66 836 406</b>	<b>136 127 419</b>
<b>Otros Gastos de Operación</b>			
Por comisiones por servicios		6 169 897	4 394 271
Por bienes mantenidos para la venta		30 361 262	43 786 251
Gastos por participaciones de capital en otras empresas		705 786	735 701
Por provisiones		33 123 792	38 790 294
Por otros gastos operativos		35 892 162	28 640 542
<b>Total Otros Gastos de Operación</b>		<b>106 252 899</b>	<b>116 347 059</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		<b>538 339 695</b>	<b>534 387 425</b>
<b>Gastos Administrativos</b>			
Por gastos de personal	<b>14.14</b>	321 476 786	353 139 139
Por otros gastos de administración	<b>14.15</b>	156 604 596	155 497 113
<b>Total Gastos Administrativos</b>		<b>478 081 382</b>	<b>508 636 251</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>		<b>60 258 313</b>	<b>25 751 174</b>
<b>Participaciones legales sobre la utilidad</b>		<b>1 209 810</b>	<b>508 088</b>
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>59 048 503</b>	<b>25 243 086</b>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO</b>			
<b>Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral</b>		<b>-74 440 289</b>	<b>-29 869 843</b>
<b>Otros ajustes</b>			
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO</b>		<b>-74 440 289</b>	<b>-29 869 843</b>
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO</b>		<b>-15 391 785</b>	<b>-4 626 757</b>

CARMEN  
MILENA ARCE  
ALFARO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por CARMEN MILENA  
ARCE ALFARO (FIRMA)  
Fecha: 2023.02.14  
08:56:20 -06'00'

Gerente General

KEMBLY  
RODRIGUEZ  
ARCE (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por KEMBLY  
RODRIGUEZ ARCE  
(FIRMA)  
Fecha: 2023.02.14  
09:06:40 -06'00'

Contador

LUIS  
ALEJANDRO  
ARCE ROJAS  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por LUIS ALEJANDRO  
ARCE ROJAS (FIRMA)  
Fecha: 2023.02.14  
09:20:16 -06'00'

Comité de Vigilancia

### **HIMNO NACIONAL DE COSTA RICA**

Letra: **José María Zeledón**

Música: **Manuel María Gutiérrez.**

Noble patria, tu hermosa bandera  
expresión de tu vida nos da;  
bajo el límpido azul de tu cielo  
blanca y pura descansa la paz.

En la lucha tenaz,  
de fecunda labor  
que enrojece del hombre la faz,  
conquistaron tus hijos  
labriegos sencillos  
eterno prestigio, estima y honor.

¡Salve, oh tierra gentil!  
¡Salve, oh madre de amor!  
Cuando alguno pretenda  
tu gloria manchar,  
verás a tu pueblo valiente y viril,  
la tosca herramienta en arma trocar.

Salve oh Patria tú pródigo suelo,  
dulce abrigo y sustento nos da,  
bajo el límpido azul de tu cielo ¡vivan  
siempre el trabajo y la paz!

### **HIMNO COOPERATIVO**

Letra: **Humberto Gamboa A.**

Música: **José Joaquín Prado.**

Se agiganta el cooperativismo  
con su real y fructífera acción  
que trasciende cual fuente creadora de  
servicio, trabajo y unión.

Es ambiente vital, solidario  
que involucra el sentido del bien  
donde arde la llama del triunfo  
del más noble y sublime quehacer.

Las campanas sonoras del viento  
su mensaje doquier lleva ya  
la función del cooperativismo  
se engrandece a nivel nacional.

Ya se palpa por toda la Patria  
esta empresa eficiente y capaz  
donde el buen asociado es ejemplo  
de virtud y justicia social.

Se agigantan las cooperativas  
con su noble y fructífera acción  
que trasciende cual fuente creadora  
de servicio, trabajo y unión.

### **HIMNO DEL CANTÓN DE ZARCERO**

Letra: Rodolfo López González

Música: Rodolfo López González

Cuan bendita y bella es tu tierra  
¡Oh Zarcero! que entre nubes y sol  
valle y mar miran tus frescos campos  
cuna hermosa cual árbol de Dios

Trabaja tu gente a un progresar  
del surco, a esperanza en fértil paz  
corazón inspirado en el campo  
pensamientos que logran brotar.

Con la vida defendemos tu suelo  
que entre flores fuente de mil versos  
emana maternidad anhelos,  
alimentos y bríos de cielo  
Tu paisaje es color de la gloria  
bendice tu pueblo sincero  
limpia y fuerte resuena alma mía  
¡Salve excelso cantón de Zarcero!



# Coopecar RL

SOLIDEZ Y CONFIANZA